

**HISTORIA DE LOS SINDICATOS EDUCATIVOS Y SUS TRANSFORMACIONES
DESDE EL MODELO NEOLIBERAL 1991-2016 EN EL CASO DE ASOINCA**



Universidad
del Cauca

ANDRES FELIPE CHICANGANA MUÑOZ

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN
2019**

**HISTORIA DE LOS SINDICATOS EDUCATIVOS Y SUS TRANSFORMACIONES
DESDE EL MODELO NEOLIBERAL 1991-2016 EN EL CASO DE ASOINCA**

ANDRES FELIPE CHICANGANA MUÑOZ

**TRABAJO DE MONOGRAFÍA PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL
TÍTULO DE POLITÓLOGO**

**DIRECTOR
JOSÉ ENRIQUE URRESTE**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN
2019**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del Director

Jurado

Jurado

Popayán, abril de 2019

DEDICATORIA

A:

Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

*Mi madre **Nancy**, por darme la vida, quererme mucho, creer en mí y porque siempre me apoyaste. Mamá gracias por darme una carrera para mi futuro, todo esto te lo debo a ti.*

*Mi padre **José** que me sirvió de ejemplo para tomar decisiones.*

*Mis abuelos **Lina María** y **Pablo Liborio**, por quererme y apoyarme siempre, porque ustedes me dieron el ejemplo de vida, así como vivirla, esto también se los debo a ustedes.*

Mis tíos y tías por sus muestras de apoyo y fortaleza en este proceso

*Mis hermanos, **Viviana**, **Isabella** y **José Luis** por estar conmigo y apoyarme siempre, los quiero mucho.*

*Mis sobrinos: **Juan**, **Samuel**, **Alejandra**, **valentina** y **Samantha** para que vean en mí un ejemplo a seguir.*

*Todos mis amigos, **Alejandro prado**, **Eduardo Prado**, **Andrés Parra**, **Andrés Salazar**, **David Hoyos**, **Marcela Prado**, **Dahian Álava**, **Daniel Orozco** y **Julián Santacruz** por compartir los buenos y malos momentos.*

*A mi director **José Urreste** por sus enseñanzas y guía durante la carrera*

Todos aquellos familiares y amigos que no recordé al momento de escribir esto. Ustedes saben quiénes son.

ANDRES FELIPE CHICANGANA MUÑOZ

AGRADECIMIENTOS

Los resultados de este proyecto, están dedicados a todas aquellas personas que, de alguna forma, son parte de su culminación.

Mi sincero agradecimiento está dirigido hacia las distintas personas que me colaboraron de manera indirecta en la realización de este trabajo y que por cosas del destino y por su protección e integridad no puedo nombrar, agradezco su infinita colaboración, porque con su ayuda desinteresada, me brindaron información relevante, y cercana a la realidad de nuestra situación social y laboral en el aspecto educativo.

*A mi madre por siempre brindarme su apoyo, tanto sentimental, como económico. Pero, principalmente mi agradecimiento está dirigido hacia la excelentísima autoridad del director y amigo, **José Urreste**, sin el cual no habría podido salir adelante.*

Gracias Dios, gracias padres, hermanos, amigos y profesores.

ANDRES FELIPE CHICANGANA MUÑOZ

1. TABLA DE CONTENIDO

1. TABLA DE CONTENIDO.....	6
II. RESUMEN	7
III. ABSTRACT	8
IV. INTRODUCCIÓN	9
1. LA HISTORIA DE LOS SINDICATOS EDUCATIVOS Y SUS TRANSFORMACIONES DESDE EL MODELO NEOLIBERAL.....	16
1.1 Origen de los sindicatos en el Cauca.....	16
1.2 Modelo neoliberal en Colombia.....	23
1.3 Las políticas económicas y laborales en Colombia.....	29
2. SINDICATOS EN COLOMBIA Y SU PROCESO DE DESARROLLO	35
2.1 Legislación e ingobernabilidad en periodos de agitación social	35
2.2 Formas de lucha de los sindicatos docentes.....	43
2.3 Discursos, Relaciones, Alcances y Evolución Organizativa de los Sindicatos Docentes... ..	50
3 SITUACIÓN Y ESTRUCTURA LABORAL DEL SINDICATO DE ASOINCA EN LA DÉCADA DEL 90.	56
3.1 Formación del sindicato de ASOINCA y las inconformidades ante el Estado colombiano.....	57
3.2 Antecedentes de los trabajadores docentes del Cauca y los cambios desde la implementación de las nuevas políticas laborales y educativas.....	62
3.3 Situación actual del sindicato docente en el Cauca.....	70
V. CONCLUSIONES	77
VI. BIBLIOGRAFÍA	83

II. RESUMEN

El desarrollo de esta tesis de grado va relacionado hacia el fenómeno del sindicalismo, que se debe entender como la actividad de los trabajadores de instituciones o empresas sean o no del Estado, establecen una organización de tipo laboral que les permite la validación y garantía de sus derechos como trabajadores. Este grupo de trabajadores se enfocan en el interés conjunto de varios individuos que buscan un beneficio común, caso específico de la organización laboral de ASOINCA, que de acuerdo al Ministerio de Educación Nacional se encuentra reglamentada por la Personería Jurídica No. 039 de Julio de 1939, ASOINCA, cuenta con más de 10.000 educadores afiliados, en los 42 municipios Caucanos actualmente. El movimiento sindical educativo se da por la agremiación de los docentes y trabajadores del sector educativo, quienes buscan el bienestar y el acceso a la educación pública y popular, de igual forma, asegurar las garantías para sus trabajadores como afiliados y como tuvo la afectación por las políticas neoliberales que se aplicaron durante la constituyente de 1991, entre ellas la salud y varios escándalos más, que fueron registrados en este documento y que permitieron el entendimiento del actuar del sindicato de ASOINCA

Palabras Clave: Sindicalismo, Organización Laboral, Movimiento Sindical, Educación Pública Y Popular, Constituyente, Políticas Neoliberales.

III. ABSTRACT

The development of this thesis is related to the phenomenon of unionism, which should be understood as the activity of workers, institutions, companies, the State, the organization of the type of work, validation and guarantee of their rights as workers. This group of workers focuses on the joint interest of several of those seeking a common benefit, a specific case of the ASOINCA labor organization, which is an issue of legal personality N° 039 of July 1939, ASOINCA, has more than 10,000 educators affiliated, in the 42 municipalities of Cauca currently. The educational trade union movement is given by the Union of Teachers and workers in the education sector, who seek welfare and access to public and popular education, in the same way, ensure guarantees for workers as members and how they had the effect of neoliberal policies that were applied during the 1991 Constitution, among them health and several other scandals, that were published in this document that allowed the understanding of the state of union of ASOINCA

Keywords: Syndicalism, Labor Organization, Trade Union Movement, Public and Popular Education, Constituent, Neoliberal Policies

IV. INTRODUCCIÓN

Para entender la lucha sindical y sus acciones se debe de tener claro las recompensas o ayudas, ya que ello, sostiene que sin incentivos selectivos (perspectiva de beneficios materiales individuales) o sin restricciones (temor al castigo), el individuo racional no contribuye con sus recursos en la organización de la acción colectiva de grupos grandes; será más racional abstenerse de cooperar y dejar que otros hagan el trabajo. Para Olson (2001), la tendencia de los miembros de los grupos grandes es a no organizarse para la acción coordinada, así tengan razones para esto. Sin embargo, como la evidencia la histórica, podemos ver lo contrario y la gente sí participa de movimientos colectivos, la actividad sindical en el Cauca se había venido fortaleciendo en el tiempo, pero debido factores externos a la ideología de la lucha por la validación de los derechos, aunque para ello estas organizaciones se han beneficiado del accionar de otras instituciones, ya sea en otra región geográfica del país a tal punto, que han logrado sumar la proporción de individuos que se unen a sus filas

Esta investigación tiene como propósito abordar el fenómeno del sindicalismo que se debe entender como la actividad en la cual los trabajadores forman una organización laboral que les permite establecer la validación y garantía de sus derechos como trabajadores. Es necesario aclarar que se ha tomado como caso de estudio el sindicato de ASOINCA, la asociación de Institutores del departamento del Cauca. Este movimiento que se establecería por la agremiación de los docentes y trabajadores del sector educativo, quienes buscan el bienestar y el acceso a la educación pública y popular, de igual forma, asegurar las garantías para sus trabajadores como afiliados, donde se logre una estabilidad justa y equilibrada en su entorno laboral. Esta agrupación de educadores comienza a tener participación dentro de ámbito político desde el año de 1939. (Vidal Castaño, 2012).

En los años siguientes a 1983, en el departamento del Cauca se presentan hechos importantes que contribuyeron al fortalecimiento progresivo de ASOINCA a nivel social y político, al contribuir en las luchas sociales que se dieron en aquella época. Avanzaban las marchas indígenas y campesinas por la recuperación de tierras; se presentan movilizaciones de las comunidades

afectadas por la construcción del embalse de la Salvajina; se da el gran “Paro de Rosas de 1991” que provocó una gran agitación social que se prolongó durante varios años.

Aquellas inconformidades que se presentaron en el departamento del Cauca, toman forma a partir de sucesos históricos, siendo esto una parte importante que se trabajó en el desarrollo de esta investigación y que permitirá al lector contextualizarse y así permitir un ejercicio analítico. La contribución literaria que se tiene en cuenta en esta investigación ha estado orientada a mostrar realidades en otras regiones o también estudios que permitieron un análisis a lo normativo. Así por ejemplo, encontramos los aportes del libro “**Los inconformes-Historia de la rebeldía de las masas en Colombia**” de Torres Giraldo (1978) que da un gran aporte si se quiere tener una visión del proceso histórico del movimiento sindical durante la primera mitad del siglo XX, el autor proporciona un gran análisis sobre las organizaciones sindicales obreras de la década de 1920.

Lo anterior se puede complementar con lo dicho en algunos de los apartados del libro de Edgar Caicedo “**Historia de las Luchas Sindicales**” de 1971, a pesar que no lo trata de forma extensa, si describe algunas de las iniciativas de las organizaciones docentes, el porqué de su inconformidad con las políticas de gobierno y las formas de protesta que se desarrollaron a lo largo del país. Otra referencia fundamental fue la tesis que ofrece Diana María Franco “**La profesión Docente en Colombia: Aproximación Histórica a través de los Estatutos Docentes 1979-2002**” (2006) donde se logra analizar el contexto histórico, político y social en el cual se implementaron los estatutos docentes. Relacionado a esto, también encontramos preciso remitirnos al libro de Adalberto Carvajal, “**Educadores frente a la ley: análisis crítico, histórico y jurídico del Estatuto Docente (1985)**”, el cual ha sido útil al momento de conocer sobre la legislación docente.

Ya mostrando un poco acerca del material con el que se elaboró la investigación, es preciso decir que se complementa a partir del análisis a los hechos que empiezan a surgir en los años posteriores a 1991, donde se comienza a dar grandes cambios dentro de la nación, entre ellos, los malestares que surgían entorno al ámbito laboral y educativo, producto de la constituyente que facilitó la implementación de las nuevas políticas neoliberales.

El trabajo se elaboró con el propósito de analizar el fenómeno del sindicalismo en el departamento del Cauca tomando como caso de estudio el sindicato de ASOINCA en un periodo de tiempo que comprende desde 1991 a 2016. Con esto, se logró contribuir a los estudios sobre el sindicalismo en el departamento del Cauca y así proporcionar a futuros trabajos investigativos un instrumento que permita ser una pieza de conocimiento en el ejercicio crítico que se hace a los fenómenos sociales.

Este proyecto refleja la importancia del estudio de las diferentes políticas neoliberales, que vinieron afectando el desarrollo laboral y educativo en el Cauca durante la Asamblea Constituyente de 1991, con la cual se vio fuertemente golpeado el departamento hasta la actualidad, debido a algunas de las decisiones estatales. Históricamente el departamento ha sido uno de los que cuenta con mayor actividad sindical y por ello hacemos referencia al caso específico de la organización laboral de ASOINCA, que de acuerdo al Ministerio de Educación Nacional se encuentra reglamentada por la Personería Jurídica No. 039 de Julio de 1939, ASOINCA, cuenta con más de 3.000 educadores afiliados, en los 42 municipios Caucanos. Su Misión y su Visión son dignas de imitar y sus cuatro ejes de acción son fundamentales en cualquier sindicato educativo que este reglamentado: defensa de la educación pública y popular, defensa de los derechos laborales y profesionales, coordinación con el movimiento sindical y popular, fortalecimiento de la organización sindical. (ASOINCA, 2013)

La importancia del estudio de caso para la ciencia política se vio reflejada en las diversas situaciones que se han presentado durante el periodo de estudio, las huelgas, los paros de los educadores de las instituciones públicas y la respuesta del Estado frente a estos actos por parte del sindicato de ASOINCA. Ya en las múltiples unidades de análisis que se nos permitió abordar tales como la participación, el conflicto armado, violencia política y la delincuencia común, tanto así las variables que nos permiten especificar los motivos de las movilizaciones sindicales, las acciones de grupos armados ilegales y del estado, lo que deriva a ciertos indicadores que se presentaron como el número de estas manifestaciones y el porcentaje de participación de los directamente implicados.

Estas situaciones nos ayudaron a dar respuesta a esta pregunta de investigación de **¿Cómo los cambios en las políticas laborales y educativas afectaron el sector educativo en el Cauca específicamente el sindicato de ASOINCA?** En donde el periodo de tiempo y el espacio se tomaron por las diversas situaciones que se ha presentado durante la reforma de la constitución de 1991 durante el gobierno de Cesar Gaviria. Con la ejecución de los objetivos de este trabajo se quiere evidenciar las consecuencias que fueron reflejadas en los distintos entornos: laboral, económico, político y social. En el análisis del autor Mancur Olson de 2001 se establece la existencia de un “actor racional”, el cual tiene unas características de orden individual, que permite explicar el comportamiento de la gente dentro de las organizaciones sociales. Cuyo método fue utilizado para tratar de analizar y establecer los criterios de análisis de cada capítulo y sus respectivos subtítulos

Teniendo en cuenta la importancia de la temática para la ciencia política y las unidades de análisis utilizadas para la recolección de información y posterior reflexión, nos planteamos como objetivo principal **Realizar un estudio a las políticas laborales y educativas desde la década del 90 y lograr evidenciar las transformaciones en el sector educativo desde el sindicato de ASOINCA.** Asimismo, como objetivos específicos tenemos, en primer lugar, realizar un estudio que permita tener una visión sobre las transformaciones en las políticas laborales que surgen a partir de la implementación del modelo neoliberal; en segundo lugar, analizar cómo ha sido el proceso de desarrollo de los sindicatos en el campo laboral en Colombia en el marco de las políticas neoliberales; en tercer lugar, comparar a partir de un estudio de caso cómo las modificaciones en las políticas que se aplicaron desde 1991 afectaron al sector educativo en el Cauca.

Con la ejecución de los objetivos de este trabajo se quiere evidenciar las consecuencias que fueron reflejadas en los distintos entornos: laboral, económico, político y social; en el análisis del autor Mancur Olson de 2001, se establece la existencia de un “actor racional”, el cual tiene unas características de orden individual, que permite explicar el comportamiento de la gente dentro de las organizaciones sociales. Cuyo método fue utilizado para tratar de analizar y establecer los criterios de análisis de cada capítulo y sus respectivos subtítulos.

El estudio resulto de vital importancia para la disciplina desde la perspectiva del enfoque jurídico institucional, el cual nos permitió entrever el origen de las decisiones estatales y como estas afectaron la autonomía y las actividades de este sindicato en el Cauca. Refiriéndonos a Losada y Casas (2008) este enfoque piensa que las instituciones tienden realmente a cumplir los fines que les atribuyen los estatutos vigentes. Por ejemplo, el Congreso representa la suprema autoridad legislativa de la nación; el Presidente como la máxima autoridad de la rama ejecutiva, así fuese también como las instituciones u organizaciones legalmente constituidas pueden afectar el comportamiento de las personas y su entorno.

Por lo tanto, se asume que las normas que se expiden deben estar reglamentadas y se deben cumplir a cabalidad para poder regir a la sociedad (Losada & Casas, 2008) Es decir que la organización sindical está constituida como una organización funcional que les permite actuar y tomar decisiones por sus representados direccionado a este enfoque que es el adecuado para lo que resultó ser el desarrollo de esta investigación. Que permitió indagar y resaltar los aspectos que fueron más allá de la protesta social, en el cual a cada capítulo del documento presente se relaciona con cada uno de los objetivos específicos anteriormente mencionados.

Para cada uno de los momentos metodológicos del estudio de caso que están relacionados a cada objetivo específico, se desarrolló esta investigación a partir del conocimiento sobre las medidas que significaron la implementación de las políticas neoliberales dentro del territorio colombiano dentro de la Asamblea Constitucional de 1991, y es preciso establecer los criterios con los que se abordaron los objetivos planteados previamente y con ello contribuir al conocimiento sobre los cambios negativos que se han provocado dentro del sector educativo en el Cauca.

En el primer capítulo se toma como herramienta metodológica, los métodos cuantitativos como cualitativos, con ello se dio uso a los métodos estadísticos para la medición de las tasas de ciertos fenómenos, como acontecimientos que dieron lugar a estas situaciones y también por medio de la historiografía que nos ayudó a establecer el porqué de los orígenes de las situaciones que se han venido presentando a lo largo de los sindicatos y su lucha en contra de las políticas neoliberales; de igual manera, se utilizó la herramienta del análisis documental así como

el uso de datos agregados permitieron desarrollar plenamente este objetivo que está relacionado a este primer capítulo.

En el desarrollo del segundo capítulo Se quiso evidenciar dentro del estudio de aquellas transformaciones que se dieron en las políticas educativas y como estas surgieron a partir de la implementación del modelo neoliberal y los criterios que se establecieron para analizar cómo se ha dado el proceso de desarrollo de los sindicatos en el marco de los cambios en las políticas educativas y como estas han sido afectadas por las distintas decisiones que se han tomado durante la amplia y vasta historia de la lucha sindical del movimiento obrero y educativo en Colombia y el Cauca, Todo esto se pudo verificar por medio del método historiográfico a partir del análisis documental para así poder determinar cómo estos grupos sociales han reaccionado ante las acciones del gobierno en el ámbito educativo como se especifica con anterioridad.

Por último, el capítulo vinculado al tercer objetivo se intentó trabajar con las entrevistas y la recolección de datos e imágenes que permitieran a través de la observación y la interacciones con los personajes involucrados dar cuenta sobre la situación y los distintos acontecimientos que se han dado durante la evolución de los sindicatos educativos en el Cauca y las consecuencias que tuvieron algunos de sus miembros, todo este proceso se iba a ejecutar mediante las entrevistas a los involucrados directamente con este movimiento social, lo cual no fue posible por la situación actual de violencia y ataques que sufren los activistas de sindicato de ASOINCA en el Cauca y se logró reivindicar este proceso con información tomada de fuentes oficiales, así como documentos publicados, por las mismas instituciones que permitieron el desarrollo de este capítulo.

Al tratar de realizar cada uno de los objetivos se tuvieron algunos inconvenientes, tales fueron en la recolección de datos de instituciones no estatales los cuales no daban cuenta de la situación legal del movimiento sindical, con lo que no se pudo realizar la triangulación de la información en un tiempo establecido en el cronograma, la disposición de los servidores públicos tales como el archivo de la casa Mosquera en la cual no se nos permitió el acceso a ciertos documentos de fechas específicas, la disponibilidad e incumplimiento de algunos personajes a quienes se les realizarían las entrevistas que al dar conocimiento de la situación tuvieron que cancelar la

colaboración que se nos iba a brindar para el desarrollo de este trabajo, vacíos de información, y la situación social que rodea a los integrantes del sindicato de ASOINCA. Estas dificultades que se presentaron no fueron obstáculos para la determinación y el ánimo de elaborar este estudio de caso, ya que la insistencia y la perseverancia son factores de un buen camino a realizar una buena investigación.

Por último, es preciso mencionar que cada una de las partes en esta investigación denominada: **LA HISTORIA DE LOS SINDICATOS EDUCATIVOS Y SUS TRANSFORMACIONES DESDE EL MODELO NEOLIBERAL DESDE 1991-2016 EN EL CASO DE ASOINCA,** en una primera parte donde se muestra los principales hechos que posicionan a los sindicatos como un actor importante en el ámbito político, además del aspecto legislativo que es de suma importancia. En segundo lugar, se ha tenido en cuenta la constituyente de 1991 y los cambios en las políticas laborales y educativas. Para después complementarlo con el estudio que se realizó a ASOINCA desde la constituyente de 1991 y sus múltiples reformas a la educación.

1. LA HISTORIA DE LOS SINDICATOS EDUCATIVOS Y SUS TRANSFORMACIONES DESDE EL MODELO NEOLIBERAL

La historia de los sindicatos en el departamento del Cauca ha tenido una gran trascendencia a nivel nacional, no tan solo por la validación de sus derechos laborales y en si por la prestación de sus servicios, sino que va mucho más allá de la concepción de la movilización como herramienta de protesta legítima en contra de las acciones del Estado. A continuación, se verá reflejada la historia y la realidad de las diversas situaciones de los sindicatos educativos. En cuestión se hizo referencia a los orígenes del movimiento sindical y del nacimiento de la organización sindical de ASOINCA, también cuál fue su actuar frente a la influencia del neoliberalismo en las décadas del 80 y 90 que fue donde tomo más fuerza, mostrando la afectación en las políticas económicas y laborales del país y del departamento del Cauca.

1.1 Origen de los sindicatos en el Cauca

El fenómeno del sindicalismo en el departamento del Cauca ha tomado un grado de importancia en razón del fortalecimiento que han logrado los sindicatos que aun juegan un papel importante dentro de la esfera social, por ello, empezar por describir como se dio el desarrollo de los sindicatos en el Cauca, es una parte importante que permitirá contextualizar al lector, además de contribuir al ejercicio critico en cuanto a la existencia de estas organizaciones civiles.

Esta narración se ha elaborado a partir de la revisión bibliográfica de la que se dispone en cuanto a trabajos investigativos donde se muestran, de una manera general, los casos de sindicalismo en América Latina, y en algunas regiones de Colombia, para después pasar a centrarse en el sindicalismo en el departamento de Cauca. Vale aclarar que, en el transcurso de esta descripción histórica, también se enfoca en la interpretación de datos y cifras que fueron establecidos por las instituciones a fin de acercarse a un más a este fenómeno social. El período comprendido entre la segunda mitad de la década de 1980 y la primera mitad de la década 1990 constituyó un momento crítico en la reestructuración de la relación de América Latina y el Caribe con el nuevo orden económico mundial (Castells, 2000).

Durante estos años, los programas de estabilización macroeconómica apuntaron a mejorar la competitividad de las economías de la región, redefiniendo las relaciones entre el Estado y la sociedad; las herramientas clave para el éxito de esta estrategia fueron el control de la inflación y la privatización de las empresas del sector público. Al mismo tiempo en que la región enfrentaba el nuevo escenario de la globalización económica, buena parte de los países de América del Sur y de América Central iniciaban un complejo proceso de reconstrucción de las democracias, donde cobraron fuerza temas ligados a la consolidación de los derechos civiles, el mejoramiento de la calidad y modernización del sistema institucional y la ampliación de derechos sociales (Espinola & Accionly, 2007). En términos políticos, en la década de 1990 casi todos los países atravesaron una fase neoliberal, en la cual las prioridades estatales se mantuvieron fuertemente vinculadas al avance de las reformas económicas.

Por esos años, se había generalizado en toda América Latina un clima de cuestionamiento sobre los profundos déficits de calidad en los contenidos transmitidos por las escuelas y sobre la notoria inequidad en la distribución de oportunidades efectivas de educación. Además de constatar los persistentes problemas de pobreza y marginalidad, se fue generando un significativo consenso en torno a los límites del modelo tradicional de provisión de educación en América Latina (Tiramonti, 2001).

Los sindicatos docentes en América Latina nacieron y crecieron al calor de la expansión de los sistemas educativos estatales y respondieron al patrón general de desarrollo de las organizaciones sindicales de trabajadores estatales en la región. En la mayor parte de los países, sus bases fueron establecidas entre las décadas de 1930-1950 (Vaillant, 2001). En esta etapa se constituyó una fuerte matriz de relaciones corporativas entre los sindicatos, los partidos políticos de masas y los aparatos burocráticos de la administración educativa. En la gran mayoría de los agrupamientos sindicales docentes latinoamericanos, los miembros de las organizaciones son maestros y profesores de primaria y secundaria y trabajadores del sector público¹. Más allá de que los sindicatos se consideran generalmente autónomos e independientes, en su mayoría forman parte de confederaciones de trabajadores (Vaillant, 2001).

¹ Más características sobre la organización sindical en América Latina se puede encontrar en el texto de Aurora Loyo 2003 en la revista Ibero Americana. Este trabajo de titula “LOS SINDICATOS DOCENTES EN AMERICA LATINA: ENTRE LA LOGICA LABORAL Y LA LOGICA PROFESIONAL.”.

El sindicalismo docente en el departamento del Cauca obedece a unos determinantes que subyacen desde lógicas sociales, políticas y económicas, por ello es importante mencionar ciertos aspectos del contexto Caucano. Históricamente el departamento del Cauca ha tenido escaso desarrollo industrial. Hasta 1970, el 85% de la población habitaba en zonas rurales². Su economía era de subsistencia basada en la agricultura, minería, pesca y otras actividades artesanales. Se mantenía una estructura productiva de tipo colonial, subsistían relaciones sociales y políticas basadas en la servidumbre, y el impacto del capitalismo era apenas visible.

El resto de la población Caucana eran campesinos (indígenas, afrodescendientes y mestizos), atados a las haciendas latifundistas. Estos acaparaban las mejores tierras en la cordillera central, Valle del Patía, norte del Cauca y algunos municipios cercanos a la capital Caucana, heredadas de los encomenderos desde la época de la colonia (Gamarra, 2007). En otras zonas del departamento existía una economía parcelaria de subsistencia basada en cultivos de pan coger y café tradicional (arábigo, borbón) sobre una estructura de propiedad de la tierra menos concentrada. En las zonas frías subsistían cultivos de trigo, papa y cebolla (Cortes & Rodriguez, 2010, pág. 29).

La actividad sindical tenía un carácter más de gremio artesanal que de movimiento obrero. En el norte del Cauca los trabajadores de los ingenios y corteros de caña de azúcar empezaban a sumarse al proceso de organización que impulsó el proletariado cañero durante la década de los años 80, que tuvo sus centros principales en el Valle del Cauca (ingenios Providencia, Manuelita y Río Paila). En el Cauca las condiciones para la actividad sindical eran muy difíciles. Los dueños de pequeños ingenios como La Cabaña, Bengala, Argentina y El Naranjal, sobreexplotaban a cientos jornaleros de origen campesino. Los núcleos de organización obrera eran clandestinos dado que eran reprimidos en forma brutal. (Escobar, Moreno, & Collazos, 2013, pág. 56)

² Véase el texto de José Gamarra Vergara “*La economía del departamento del Cauca: concentración de tierras y pobreza*” 2007

En 1973 se produce la primera huelga en las minas de azufre de Puracé. Los mineros indígenas apoyaron la exigencia de los cabildos de una indemnización económica por contaminación ambiental de sus tierras (Zuluaga, 2006). El respaldo de organizaciones como la **ANUC**³ y el **CRIC**⁴, y una amplia solidaridad a nivel nacional determinaron el contundente triunfo obtenido. Ello estimuló a los trabajadores y a la dirigencia de la Federación de Trabajadores del Cauca, filial de la **CTC**⁵, que en coordinación con sindicatos de Zipaquirá, convocaron un encuentro nacional sindical (1978) que contribuyó en forma notable con el proceso de unidad de los trabajadores colombianos y la fundación de la **CUT**⁶ en 1980 (Zuluaga, 2006).

En la siguiente década el sindicato de maestros estatales ASOINCA se fortalece y desarrolla una importante lucha contra la política de los “mapas educativos”. Coincide con la ocurrencia del terremoto de Popayán (1983). Avanzan las luchas indígenas y campesinas por la recuperación de tierras, se presentan las movilizaciones de las comunidades afectadas por la construcción del embalse de La Salvajina (1984-1986) y se van acumulando las fuerzas para las grandes movilizaciones sociales que se inician con el gran Paro de Rosas (1991) hasta el levantamiento masivo de 1999, pasando por decenas de bloqueos de la carretera panamericana, tomas de oficinas de entidades públicas y diversas formas de lucha como paros cívicos realizados a lo largo y ancho del departamento (Cortes & Sinisterra, 2009, pág. 29). El movimiento sindical de los trabajadores estatales que lentamente se había organizado, principalmente del sector educativo y de la salud, jugó un papel importante de solidaridad y apoyo a esas luchas.

En el marco del conflicto armado colombiano que ha llevado más de cinco décadas, el ser sindicalistas era llevar una lápida a cuestras, y sobre todo en el departamento del Cauca cuya ruta geográfica y estratégica sirviese para que se posesionaran algunos grupos ilegales, así como la fuerza pública en la lucha en contra de estos grupos han afectado a distintas organizaciones presentes en el departamento. Al tener en cuenta la situación histórica y actual de los sindicatos en relación con el estado se puede prever que las distintas dinámicas del estado en cuestión a estos movimientos son muy precarias, ya que siempre va a haber un debate existente entre los

³ ANUC: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos

⁴ CRIC: Consejo Regional Indígena Del Cauca

⁵ CTC Confederación de Trabajadores de Colombia

⁶ CUT Central Unitaria de Trabajadores

distintos sectores laborales y el estado la normatividad que tienen estos movimientos o sus marchas programadas tienen que estar legalizadas por un ente que les permita el derecho a la huelga y a la protesta, sin que se les vulneren sus acciones en el transcurso del problema latente en contra de grupos sindicales con lo que el Estado ha tenido poco accionar en contra de ciertos grupos criminales que perjudican a los miembros pertenecientes a sindicatos. (Dorado, 2010, pág. 116).

Por ende, la lucha de las organizaciones sindicales en el departamento del Cauca ha tenido gran influencia a nivel nacional, por sus grandes y masivas movilizaciones, que tienen un carácter de reclamo hacia ciertas promesas incumplidas por el Estado colombiano; históricamente la lucha de los sindicatos y en este caso el de educación como lo es ASOINCA está fundamentada en la no participación del gobierno en las problemáticas presentes tales como lo son actos de violencia y barbaries cometidos por grupos insurgentes en contra de los activistas del gremio de la educación en el Cauca. Fue preciso establecer y aclarar que la actividad o participación alguna en los gremios sindicales van de la mano hacia el camino de la muerte y el exilio en algunos casos, y para estos sucesos los representantes y los mismos activistas en sí claman por la ayuda y protección por parte del estado la cual se hace muy necesaria para la protección y la no vulneración de los derechos humanos y laborales de por sí. La importancia de la huelga o movilización sindical está establecida en el artículo 56 de nuestra constitución que promulga:

Artículo 56. Se garantiza el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos esenciales definidos por el legislador. La ley reglamentará este derecho. Una comisión permanente integrada por el Gobierno, por representantes de los empleadores y de los trabajadores, fomentará las buenas relaciones laborales, contribuirá a la solución de los conflictos colectivos de trabajo y concertará las políticas salariales y laborales. La ley reglamentará su composición y funcionamiento (Constitucion politica de Colombia, 1991).

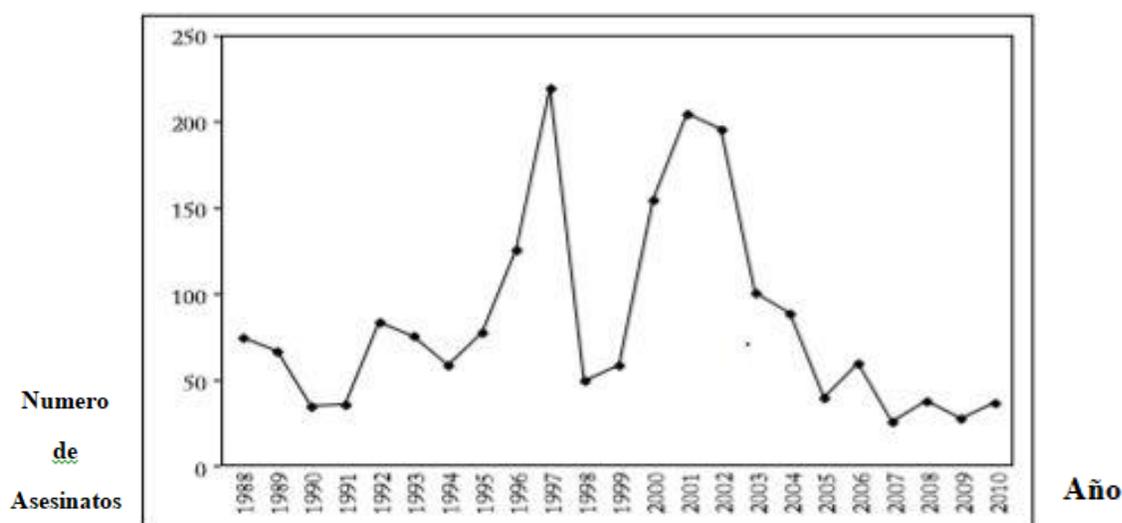
Los asociados y activistas del gremio sindicalizado de la educación en el Cauca, sienten que no se les ha cumplido en su vasta y larga trayectoria de disputas en contra del gobierno nacional, debido a los múltiples incumplimientos y promesas rotas por parte de este. Cabe resaltar que las acciones sindicales siempre han tenido un propósito y se legalizan por medio de acciones

avaladas como se especifica en el artículo 56 anteriormente nombrado, pero no es fácil realizar actividades sindicales en el territorio colombiano, debido a que se presenta como una de las actividades más peligrosas en el mundo independientemente de a que rama se pertenezca.

Los grupos sindicales toman fuerza en su actuar colectivo amparados bajo el artículo 56 de la constitución, por ello en las distintas manifestaciones y actos conjuntos con el Gobierno se han generado una gran cantidad de discusiones y reuniones anuales, las cuales no tiene un rumbo fijo; hay que tener en cuenta que en Colombia los casos de violencia en contra de líderes sindicales han desbordado totalmente las estadísticas, ya que la impunidad siempre ha estado presente porque las acciones de los entes estatales son nulas o en su gran mayoría están vinculados a procesos en contra de los activistas sindicales.

Hay estudios que demuestran que este país es el más peligroso para la práctica sindical, porque hace más de una década han ocurrido asesinatos de sindicalistas y cada año va en crecimiento; con la evidencia que se presenta en esta sección, se muestra que la mayor responsabilidad en los homicidios de sindicalistas, cometidos por organizaciones armadas identificadas, corresponde a grupos paramilitares o de autodefensa. (Echandia Castilla, 2011, pág. 105).

Gráfica 1 Homicidios sindicalistas 1988-2010



Fuente: Ministerio del trabajo.

A partir de los años 1988, 1992, 1996, 1997, 2001 y 2002 hubo un aumento muy significativo de actos violentos en contra de los activistas sindicales independientemente a que sector se perteneciera. En 2003 hasta 2010 hay una disminución de las cifras de homicidios considerable, haciendo énfasis de los datos registrados por el ministerio del trabajo entre 1988 y 2010, 1.361 de los homicidios se les atribuyen a desconocidos, es decir, el 70%; 474 a grupos paramilitares o de autodefensa, el 25%; 46 a las FARC, el 2%; 26 a agentes del Estado, el 1%; 16 a otras guerrillas, el 1%; 9 al ELN; 2 a la disidencia del EPL; 2 a la delincuencia común, y 2 a otros actores. (Echandia Castilla, 2011, pág. 105) .

A lo largo de los años han surgido organizaciones y entes internacionales que avalan la actividad sindical y están abocadas a realizar estudios para el monitoreo de las distintas circunstancias que conlleva ser un activista sindical una de ellas es la Fundación Konrad Adenauer que además de estar presente en las múltiples tareas de apoyo a los líderes, y al estar ligados a estos procesos de ayuda tienden a ser partícipes de las consecuencias que conlleva ser un activista sindical. Estas acciones los tiene a ellos entre asambleas, reuniones, manifestaciones, protestas y paros.

Para estar inmerso en lo que es la acción sindical se deben tener en cuenta los procesos así como las tareas y acciones a realizar, todo esto es un camino en donde se tiene que tener una buena planificación de proyectos, por lo que siempre se van a utilizar y necesitar métodos y estrategias que permitan una legalidad referente a las acciones y movilizaciones en las cuales se van a ver afectados distintos actores; en razón del Estado con la movilización utilizada como herramienta de protesta siempre va a estar direccionada por las diferentes organizaciones sindicales presentes, al proceso organizacional, también se presentan diferentes tipos de convocatorias entre ellas las movilizaciones pacíficas y de presión, también las asambleas y reuniones en las que se tiene como idea general dar informes y dar seguimiento a los procesos en los cuales se están participando, los afiliados a estas deben asistir a estos siendo socios de algún sindicato (López, 2009).

Se puede establecer que el estudio de los sindicatos y en este caso el de ASOINCA no puede estar delimitado a una lucha de caracteres e interés políticos en contra del estado, porque al realizarse esta revisión bibliográfica con algunos datos que han sido recolectados por el mismo

estado colombiano, se establece la importancia de la lucha sindical; y en busca de la libertad sindical ésta se ve vulnerada por los distintos organismos de las empresas y el Estado, donde no les conviene que sus trabajadores estén relacionados con protestas que afecten su productividad. Colombia es considerada uno de los lugares más peligrosos del mundo para realizar o dedicarse a la actividad sindical.

En relación a estos casos se realiza un informe de Derechos Humanos que hace hincapié en que se le preste más atención a los casos de violencia y terrorismo que se han presentado en contra de algunos líderes sindicales del departamento, debido a que algunos son considerados enemigos del estado por la oposición que presentan a las leyes impuestas y por estos casos se convierten también en blanco de grupos al margen de la ley asociados con empresas, que vulneran la integridad de aquellos que velan por la no vulneración de sus derechos laborales y que desde sus inicios en esta actividad han llevado la lucha sindical un paso más allá del sometimiento ante el Estado y los grupos armados ilegales presentes en el conflicto armado que está latente en el territorio colombiano.

1.2 Modelo neoliberal en Colombia

Esta parte de este trabajo investigativo donde se abordó el tema del neoliberalismo en Colombia se desarrolla desde una perspectiva crítica, que comprende aspectos que ayudan a determinar una línea de investigación que en principio se preocupa por abordar de forma efímera la economía Colombiana en fechas posteriores a inicios del siglo XX, que sirven como sustento para comprender como se dio el proceso de cambio de paradigma económico que se consolidó con la carta política de 1991, y por último, realizar ciertas precisiones entorno al impacto de las políticas neoliberales en el régimen laboral del magisterio. Es importante tener una pequeña visión acerca del panorama económico de la nación en cuanto a que esta variable es un determinante esencial respecto a las dinámicas políticas, sociales y culturales que posteriormente se ven reflejados en los sucesos que se presentan a lo largo de la historia de un país.

En los primeros decenios del siglo XX se da el descubrimiento de yacimientos petrolíferos, lo que propició el ingreso de la inversión extranjera para la explotación de aquellos yacimientos y las concesiones se fueron ampliando para la explotación minera. Ello contribuyó a mejorar las condiciones para el desarrollo de la industria en Colombia; el desarrollo del comercio hizo posible la inversión en infraestructura vial; el desarrollo del sector agrícola, impulsado por la economía cafetera; el surgimiento de grupos sociales con mayor poder adquisitivo, los cuales permitieron que se acumularan capitales que fueron invertidos en la industria (Kalmanovitz, 2015).

Se podría decir que la economía colombiana comienza a sufrir grandes cambios en fechas posteriores a 1930, que la llevaron a una transformación estructural. Dadas las condiciones para ello, bien sea por el contexto internacional de postguerra, la consolidación del proceso de industrialización que coincide con la segunda etapa de sustitución de importaciones⁷ y el acelerado crecimiento de productos como textiles, cementos, bebidas, entre otros.

A pesar de lo dicho hasta el momento, no todo fue un éxito en aquel proceso tan complejo; es bien sabido que las fluctuaciones en la economía es algo inherente dentro del proceso de desarrollo de una macroeconomía. Las crisis posteriores provocadas por la caída de los precios, fundamentalmente del café, han hecho ondear constantemente la economía colombiana (Castaño, 2001). Otro factor importante que debe sumarse es el aumento acelerado de la deuda externa, que ha puesto a Colombia y otras naciones de América Latina como dependientes del Gobierno de EEUU y de Agencias Internacionales.

Ahora es preciso comenzar por mostrar algunos de los planteamientos básicos del neoliberalismo. Si nos remitimos al texto **“Desarrollo del Estado liberal en Colombia”** de Moreno (2010) se puede extraer los siguientes. El mercado es quien debe asignar los recursos siempre y cuando se garantice el libre desarrollo de la oferta y la demanda; para que se dé una libre formación del precio de un bien se debe desmontar todo el sistema de subsidios, incentivos

⁷ El texto de Álvaro Guarín Grisales y Daniel Franco López (2008) *“La sustitución de importaciones como medio para un desarrollo sostenible”* ofrece en más detalle el proceso de sustitución de importaciones que se manifiesta en última instancia por la ampliación y diversificación de la capacidad productiva de la economía, con miras en el impulso industrial que fortalezca la competitividad interna de las empresas.

y aranceles; la reducción del Estado, por medio de la no intervención económica, asignándole el papel de promover la seguridad social y dotar la infraestructura básica para fomentar la rentabilidad particular (Moreno, 2010, pág. 30).

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso hacerse unas preguntas: **¿Desde qué fecha se empieza a presentar el cambio de modelo económico de acuerdo a los planteamientos del neoliberalismo? ¿Qué gobiernos propiciaron este cambio?** Para responder a estos interrogantes es importante describir brevemente algunos aspectos del contexto internacional que propiciaron esta transformación, para ello, es necesario remontarse a un periodo clave.

El cual estuvo comprendido entre las década de los años 70 y 80, donde el neoliberalismo entró en América Latina aprovechando la inestabilidad política de países como Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay y Nicaragua, por dar algunos ejemplos, los cuales se encontraban bajo un régimen de coacción y represión por las dictaduras⁸, por lo que no hubo ninguna oposición o debate para la aplicación de estas políticas económicas (Chomsky, 2009, pág. 12). Con la institucionalización de estas políticas económicas comienza una nueva era en el desarrollo económico en los países de la periferia⁹. Si bien, se inicia un proceso de privatizaciones de empresas a todo nivel, el Estado comienza a externalizar sus funciones, se reduce el gasto social, las pensiones, el empleo y se buscan nuevas formas de concurso y subsidios, al tiempo que se apoya la inversión extranjera como crecimiento sostenido. En el caso colombiano, este proceso comienza a tomar forma desde la administración del ex presidente Alfonso López Michelsen (1974-1978).

En esta década del 70, en la nación se termina el periodo de sustitución de importaciones y con ello un nuevo proceso, que comenzaba a caracterizarse por aspectos como el de descargar al Estado de sus responsabilidades (Castaño, 2001). Esta lógica se siguió reforzando, en el periodo de mandato de los ex presidentes Virgilio Barco (1986-1990) y Cesar Gaviria (1990-1994) donde se comienza a desmontar el Estado de Bienestar dando apertura a los mercados mediante las

⁸ Si se requiere más información sobre las dictaduras de los casos mencionados y otros, el texto de Alejandro Arratia "DICTADURAS LATINOAMERICANAS" (1999) ofrece un panorama claro de cómo estos regímenes represivos propiciaron la acogida del ideal económico neoliberal en sus territorios.

⁹ Vea el texto de Armando Filippo "La visión centro-periferia hoy"

diferentes reformas, que permiten la entrada de productos con muy bajos aranceles, privilegiando de este modo el interés privado a costa del aniquilamiento de la industria nacional, promoviendo en forma directa el desempleo por el cierre de estas industrias que no pueden mantener su competitividad (Estrada Alvarez, 2006).

Bajo este proceso de cambios estructurales, se presentan una serie de reformas que dieron paso a la apertura económica, entre ellos, y para nuestro caso de estudio, es preciso mencionar la reforma laboral (**ley 50 de 1990**) que ha provocado graves consecuencias de inestabilidad para la clase trabajadora de la nación, por lo que desde aquella reforma se han perdido importantes logros que ya se habían obtenido en épocas pasadas por los movimientos sindicales del país¹⁰.

La flexibilización laboral ha sido la estrategia perfecta por medio de la cual el gobierno ahora se desentiende de sus responsabilidades en lo que a prestaciones se refiere. Facilita los despidos colectivos, elimina la obligación de reintegro a trabajadores con más de diez años de servicio, formaliza las agencias de empleo temporales, establece el salario integral, suprime la retroactividad de las cesantías para trabajadores vinculados después del 1 de enero de 1991 (Estrada Alvarez, 2006, pág. 112).

La adopción de la nueva Constitución, acentuó la tendencia a otorgar al presidente Gaviria fuertes poderes concernientes al desarrollo económico y social. Estos poderes hacían referencia a algunos campos como la planeación económica, la política fiscal, la elaboración del presupuesto nacional y el manejo de la deuda externa y el comercio exterior. Dentro de la nueva constitución de 1991 se hacen presentes características del modelo neoliberal, entre ellas las políticas de apertura económica mencionadas anteriormente, la privatización y la integración regional; otra de las características que afianza el modelo neoliberal es la descentralización que busca debilitar las funciones del Estado central dando a los departamentos y municipios facultades para utilizar y obtener recursos financieros nacionales e internacionales. (Pazos Rodríguez & Vega, 2011).

¹⁰ Véase el texto de Mauricio Avella Gómez “Las instituciones laborales en Colombia-Contexto Histórico de sus antecedentes y principios desarrollados hasta 1990.

En el Cauca, la poca autonomía que se había logrado históricamente por la lucha del sindicato de ASOINCA, se fue perdiendo debido a las múltiples vulneraciones en cuanto a los derechos laborales que estos exigían. Ante estas situaciones de vulneración y desconocimiento de los derechos, las reivindicaciones sindicales de los trabajadores del sector educativo en el Cauca hubo factores que han sido de trascendental importancia para el reconocimiento de sus derechos laborales, que les fue dando una voz de alerta sobre la necesidad de replantear sus condiciones de trabajo en el sector de la educación y denunciando a nivel local e internacional vulneraciones a los que son expuestos los trabajadores que están dentro de los grupos sindicales de este sector, cuya labor ha sido trascendental para el reconocimiento de los derechos de los trabajadores.

En el contexto económico, laboral y organizacional que se ha expuesto, fue de vital importancia la realización de ejercicios académicos como la recolección de datos bibliográficos y ciertos documentos que dieron cierto conocimiento para el estudio y posterior análisis de este tipo de iniciativas organizacionales, lo que permitió que se fuera visibilizando a sus actores como los ciudadanos que buscan la transformación de sus condiciones laborales en armonía con las decisiones que fueron tomadas por parte del estado influenciado por el modelo neoliberal, algo que fue utópico para el estado y en sí para las organizaciones sindicales que poco a poco iban perdiendo la autonomía y libertad sobre la toma de sus decisiones en el ámbito académico, escolar y sobre todo en las necesidades laborales de cada uno de los vinculados a esta organización sindical.

Se hace referencia de las diferentes situaciones que acontecieron a partir de 1989, con la promulgación de **la Ley 91**¹¹ que en gran medida negó la retroactividad de las cesantías para los docentes que ingresaron al sistema educativo oficial a partir de entonces, lo mismo que la pensión de gracia para quienes lo hicieron a partir del 1º de enero de 1981¹² y además privatizó la prestación del servicio de salud, dejando a los nuevos integrantes del magisterio con un déficit

¹¹ Ley 91 Por la cual se crea el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, por medio del Congreso de Colombia.

¹² A. Los docentes vinculados hasta el 31 de diciembre de 1980 que por mandato de las Leyes 114 de 1913, 116 de 1928, 37 de 1933 y demás normas que las hubieran desarrollado o modificado, tuviesen o llegaren a tener derecho a la PENSIÓN DE GRACIA, se les reconocerá siempre y cuando cumplan con la totalidad de los años requeridos para el cumplimiento de los requisitos.

al iniciar sus labores, con la que se fue limitando sus actividades en la docencia y por ende en la situación laboral al verse afectados por estas decisiones (renovacionmagisterial.org, 2007).

Existen diversos casos donde no solo los sindicatos relacionados con educación, salud y de tipo judicial, entre otros se hayan visto afectados por las políticas neoliberales y en los cuales se llevan a cabo varias actividades que les permiten actuar en pro del respeto de sus derechos y espacios de trabajo. Con todo esto se debió de mostrar que aún puede existir una reivindicación por parte del Estado colombiano frente a los distintos trabajadores sindicalizados dejándolos de estigmatizar por pertenecer a estos.

A través de la historia, Colombia ha sido dependiente de factores políticos y económicos externos, los cuales han influenciado en las decisiones internas de nuestro país. De tal forma que este ha sido víctima de una especie de “Clientelismo Global”, donde estamos obligados a pagar por favores recibidos por medio de concesiones a países y organismos internacionales permitiéndoles un acceso indirecto a las decisiones políticas y económicas. **“El Neoliberalismo ha creado también un clientelismo interno en todos los organismos del Estado cobijando a algunos entes privados”** (Pazos Rodríguez & Vega, 2011, pág. 56).

Desde una visión general, y a través de las apreciaciones personales de aquellos que han estado afectados por esta situación, el neoliberalismo tiende a ser una corriente netamente negativa debido a su falta de regulación en cuanto a las condiciones y algunas necesidades que han ido apareciendo a lo largo de la lucha sindical en el departamento del Cauca por parte del gremio educativo y sobre todo la de ASOINCA, puesto a que el país y el estado colombiano en orden del presidente de ese entonces Cesar Gaviria Trujillo toma la decisión de aplicar este modelo sin tener en cuenta los factores que podrían beneficiar, así también aquellos que podrían afectar debido al poco desarrollo tecnológico, financiero, social y educativo, que se presentaba en todo el territorio nacional en ese entonces. La mayor afectación para el gremio educativo en el departamento por parte del neoliberalismo fue la parcialización y la división de la sociedad en distintos sectores, debido a la creación de nuevos grupos o asociaciones con tendencia a ser cada vez más limitados y exclusivos que pretendían dominar los intereses comunes y colectivos transformándolos en intereses propios, limitando el desarrollo de la sociedad en sí.

1.3 Las políticas económicas y laborales en Colombia

El propósito de abordar lo relacionado a la política económica y laboral en Colombia, se da a partir de la intención de analizar de forma precisa como se han presentado las transformaciones dentro del sector educativo a partir de los cambios que se dieron en las políticas en mención. Antes de continuar es necesario dejar algunas cosas en claro, en primer lugar, al hablar de política económica, se debe saber que está es la estrategia que formulan los gobiernos para conducir un país; en aquella estrategia, se hace uso de ciertas herramientas, estas herramientas se relacionan con las políticas, monetaria, cambiaria, fiscal, de precios, etc. En segundo lugar, lo que en este capítulo se va a trabajar corresponde a lo relacionado a la política fiscal, desde una óptica que se centra en analizar el gasto público.

A principios de la década del noventa Colombia introdujo una serie de reformas fiscales que al parecer estuvieron dirigidas a desconcentrar el gasto nacional y a mejorar la cobertura y eficiencia en la provisión de bienes públicos. En esencia, las reformas redefinieron las responsabilidades de gasto en todos los niveles de gobierno y modificaron el sistema de transferencias del nivel central hacia los gobiernos municipales y departamentales (Lozano, 2009).

Los cambios que se dieron con la nueva Constitución fueron básicamente modificaciones al sistema de transferencias (cesión de rentas nacionales). Las reformas no introdujeron cambios que permitieran a los gobiernos subnacionales ejercer una gestión fiscal diferente (Bonet, Perez, & Ayala, 2014). En particular, se mantuvo el mismo sistema de tributación regional y la misma injerencia nacional en la asignación del gasto financiado con los recursos de las transferencias y con los recursos provenientes de algunos impuestos territoriales.

Este marco general para la asignación de competencias y distribución de recursos se estableció en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. El artículo 356 definió el destino de los recursos del **situado fiscal**¹³ y determinó los lineamientos para la distribución de los recursos entre departamentos, municipios y distritos especiales. Igualmente estableció que no se podrían descentralizar responsabilidades sin la previa asignación de recursos fiscales suficientes para atenderlas, en si se puede decir que:

Las transferencias son los recursos que la Nación les gira a las entidades territoriales. Una parte de ese cheque va para los departamentos, y otra para los municipios. La idea en ambos casos es que se gasten ese dinero en educación, salud y saneamiento ambiental. Así lo estableció la Constitución de 1991 dentro del esquema de descentralización, para darles mayor autonomía fiscal a las regiones. La idea era que esos recursos crecieran proporcionalmente a los ingresos corrientes de la Nación, es decir, la plata que recibe el Estado por concepto de tributos. Por eso se estableció un porcentaje de transferencias del 46,5 por ciento a los entes territoriales (Semana, 2007, pág. 48).

Por su parte el artículo 357 señaló los porcentajes de los ingresos corrientes de la Nación que debían transferirse a los municipios y otras entidades territoriales y señaló criterios para su distribución, sin embargo, no definió los programas específicos que se financiarían con esos recursos.

Se destaca en la redacción de estos dos artículos iniciales de la Constitución, que el 356 destinó específicamente los recursos del *situado fiscal* para los sectores de educación y salud sin determinar el porcentaje de los ingresos corrientes de la nación que deben transferirse para ello. Por su parte el artículo 357 señaló expresamente los porcentajes de los ingresos corrientes que deben transferirse a los municipios, pero no estableció los programas específicos de gasto público que deberían financiarse con estos recursos (Piñeros Acevedo, 2010).

¹³ El situado fiscal se entiende como el porcentaje de los ingresos corrientes del Estado que son cedidos para aportar al sector salud y educación a los departamentos y distritos.

En este proceso se dieron algunos parámetros generales para la distribución de los recursos, entre ellos, se pueden mencionar, la demanda actual y potencial de los servicios de salud y educación por parte de la población (FECODE, 2006). Como reglamentación de lo anterior, se expidió la ley 60 de 1993, donde se definieron concretamente las competencias de los departamentos y municipios y la distribución de los recursos del situado fiscal y las participaciones, así como los criterios que debían tener en cuenta las entidades territoriales para la asignación de los recursos que le transferiría la Nación.

La ley 60 de 1993, señaló que para 1994, 1995 y 1996, la participación del situado fiscal en los ingresos corrientes debía ser como mínimo el 23%, 23.5% y 24.5% respectivamente. A partir de 1995, se empieza a evidenciar un deterioro en las finanzas del gobierno nacional y de los gobiernos territoriales: mientras el déficit de los gobiernos territoriales pasó del 0.3% del PIB en 1990 al 0.6% del PIB en 1999, el del gobierno central pasó del 1.0% de PIB al 6.8% del PIB en el mismo período (DANE, 2013). Uno de los interrogantes que surge de este hecho es si el nuevo esquema institucional genera incentivos perversos que expliquen la situación fiscal del sector público. En cuanto al uso de los recursos del *situado fiscal*, la ley estableció que el 60% debe destinarse a educación, el 20% a salud y el 20% restante a salud y educación según las prioridades de las entidades a cargo de tales servicios. Del 20% destinado a salud, como mínimo el 50% debía destinarse al primer nivel de atención y de estos recursos al menos el 5% se debía destinar a prevención de la enfermedad y fomento de la salud (Ley 60 de 1993).

De otra parte, la ley estableció, para el caso de las transferencias a los municipios, que el 5% del total de los recursos se asignaban a municipios con menos de 50.000 habitantes y el 1.5% a los municipios ribereños del río Magdalena. Descontando lo anterior, el monto restante se distribuye así: 40% con base en el número de habitantes con necesidades básicas insatisfechas, el 20% en proporción al grado de pobreza relativa, el 22% en proporción a la población y el 18% restante de acuerdo a los indicadores de eficiencia fiscal y administrativa y de necesidades básicas insatisfechas. Ahora bien, el 30% de los recursos se destinan a educación, el 25% a salud, el 20% a agua potable y saneamiento básico, el 5% a educación física, deporte, recreación, cultura y aprovechamiento del tiempo libre y el 20% a libre inversión (Fernandez Ariza & Garcia Morales, 1999, pág. 48).

Bien sea desde otros autores o el mismo Departamento Nacional de Planeación¹⁴, se nos indica que el diseño de la descentralización contribuyó a la aguda crisis fiscal atravesada en los noventa. Las transferencias de ley alcanzaron en el año 2.000 el 45% de los ingresos corrientes de la Nación, lo que no le daba margen al gobierno nacional para poder hacer ajustes fiscales. De otra parte, se presentó el problema de la alta volatilidad de las transferencias lo cual impidió a las regiones asignar los recursos adecuadamente. Los anteriores argumentos sirvieron de base al Gobierno Nacional para impulsar la primera reforma al sistema de transferencias llevada a cabo en el año 2001.

En este caso para hablar de las transferencias podemos referirnos con los antecedentes ya presentados en el departamento del Cauca, lo cual nos indica que el territorio caucano frente a otros a nivel nacional presenta un déficit de inversión, ya sea en la infraestructura o en temas educativos haciendo un énfasis en lo que concierne a las transferencias, la situación se ha tornado crítica debido a las múltiples movilizaciones por parte del gremio educativo frente a las promesas incumplidas por parte de los distintos gobiernos, en los que algunas de las promesas incumplidas están el aumento significativo de sueldos, según sus competencias y también un sistema óptimo de salud, el cual es uno de los motivos por los cuales se han hecho manifestaciones no solo a nivel departamental en el caso de ASOINCA, sino a nivel nacional en el caso de **FECODE**¹⁵, que es el mayor sindicato de educadores en el país.

Teniendo claro algunos conceptos sobre las transferencias podemos abordar las cifras y aportes que nos da el **DANE**¹⁶ a través de los estudios realizados en el 2014 en el departamento del Cauca en donde especifica que a nivel general, las mayores variaciones en el **PIB**¹⁷ departamental, se presentaron en diversos sectores o ramas que contribuyeron al desarrollo económico del Cauca, como por ejemplo generación, captación y distribución de energía eléctrica (18,0%), intermediación financiera (14,1%), extracción de petróleo crudo y de gas natural; actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y de gas, excepto las

¹⁴ Para más información sobre descentralización se puede revisar el informe del DNP “Evaluación de la descentralización municipal en Colombia” (2002).

¹⁵ Federación colombiana de educadores

¹⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística

¹⁷ Producto Interno Bruto

actividades de prospección; extracción de minerales de uranio y de torio (13,8%) y cultivo de café (13,2%), entre otras (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2016). A continuación, se presentará en la siguiente tabla algunas de las actividades que se registran en el PIB del departamento en 2014.

**Tabla 1. Producto Interno Bruto. (Cauca),
Año 2014 cifras en referencia a miles de millones de pesos.**

<i>Ramas de actividad</i>	<i>2014p</i>	<i>Variación</i>	<i>Participación</i>
PIB CAUCA	12.144	4,7	100,0
Alimentos, bebidas y tabaco	524	5,1	4,3
Resto de la Industria	1203	1,4	9,9
Generación, captación y distribución de energía eléctrica	301	18,0	2,5
Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y agua caliente	15	(-)	0,1
Captación, depuración y distribución de agua	30	-4,3	0,2
Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones ; acondicionamiento de edificaciones8infraestructura)	1392	-1,7	11,4
construcción de obras de ingeniería civil	288	10,8	2,4
comercio	264	2,5	2,2
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1035	6,2	8,5
Educación de mercado	141	1,1	1,2
Educación de no mercado	854	2,8	7,0
Servicios sociales de salud	55	6,8	4,6
Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares	24	-5,6	0,2
fuelle DANE			
tabla elaboración propia			

Al tener referencia de un aproximado del PIB a nivel departamental en el año 2014. podemos evidenciar que en razón de la infraestructura y construcción de edificaciones se presenta una mayor inversión frente a una cifras mucho menores en el sector de la educación departamental, la cual está dividida en dos facciones: la de mercado (Educación Superior, Técnica y Tecnológica)

y la de no mercado (Básica Primaria y Secundaria, Media Vocacional) en las que se observan cifras de inversión totalmente opuestas en relación a la infraestructura; esto ocasiona que el nivel educativo cada año en el departamento del Cauca sea considerado como uno de los más bajos en el país en educación básica y media. Todas estas situaciones hacen referencia a las políticas laborales y educativas que han sido implementadas desde la constituyente de 1991 y la aplicación de estas que durante estas décadas se han ido modificando en favor de los grandes grupos económicos, y por lo que afecta la producción, sino también el desarrollo social, político y educativo de la región.

Con todo lo establecido en el presente capítulo se puede evidenciar que, durante el desarrollo de la actividad sindical ocurrido en el departamento del Cauca, cuyas acciones están influenciadas por sindicatos del sector educativo, que ha sido uno de los gremios más conocidos por su respuesta a las distintas problemáticas durante las últimas tres décadas. El sindicalismo docente en el departamento del Cauca obedece a unos términos que subyacen desde lógicas sociales, políticas y económicas, en donde se les ve vulnerada su autonomía desde la aplicación y reforma a la constitución desde 1991. También se hace referencia al neoliberalismo el cual implica el desarrollo económico, social y político, en donde prima el desarrollo económico sin tener presente como este afecta el desarrollo social y colectivo, con la adopción de la nueva Constitución, se acentuó la tendencia a otorgar al presidente fuertes poderes concernientes al desarrollo económico y social.

Estos poderes hacían referencia a algunos campos como la planeación económica, la política fiscal, la elaboración del presupuesto nacional y el manejo de la deuda externa y el comercio exterior. Finalmente es necesario aclarar que con la reforma constituyente se le conceden nuevos motivos para la participación y la acción colectiva por parte de las distintas asociaciones, gremios y cooperativas que estén ligados a la acción sindical en las que prevalecen los intereses y sobre todo el bienestar de la clase obrera que ha acentuado su lucha por la inclusión en la toma de decisiones por parte del gobierno sin que se les afecte su autonomía y derechos, con los cuales a la clase obrera se les hace una referencia histórica de su lucha y movilización social frente a decisiones políticas que afecten al magisterio.

2. SINDICATOS EN COLOMBIA Y SU PROCESO DE DESARROLLO

Este capítulo está vinculado a un análisis de cómo se ha dado el proceso de desarrollo de los sindicatos en el marco de los cambios en las políticas educativas y laborales, así como, el origen de la iniciativa de la asamblea constituyente de 1991 con la legislación sobre las reformas a la constitución de 1886 y mostrando el efecto que tuvo la toma de las distintas decisiones durante su amplia y basta historia, junto con la lucha sindical del movimiento obrero y educativo en América Latina y Colombia, también haciendo eco en el Cauca, departamento que ha sido epicentro y en donde se ha presentado históricamente un mayor impacto en cuanto a la lucha del movimiento obrero por hacer validar sus derechos; el origen de su lucha así como sus políticas internas las cuales le han permitido crear un sesgo en donde solo los de la clase obrera pueden acceder a estas organizaciones. Todas estas acciones fueron verificadas por medio del método historiográfico a partir del análisis documental, para así lograr determinar cómo estos grupos sociales fueron reaccionando ante las diversas acciones del gobierno en el ámbito educativo.

2.1 Legislación e ingobernabilidad en periodos de agitación social

En Colombia el derecho a la asociación sindical se encuentra reglamentada por la Ley 83 del 21 de julio de 1931¹⁸, lo que les permitió tener la libertad de asociación que se reguló varios años después, en 1948 con la puesta en marcha de la declaración universal de los derechos humanos y con los convenios 87 y 98 de la OIT¹⁹ en 1949; tanto la declaración hecha por la comunidad de las naciones en la actualidad la ONU. Posterior a la segunda guerra mundial ayudó mucho a que la asociación sindical de los distintos gremios a nivel global tuviese cierta tranquilidad en cuanto a que las vulneraciones de sus derechos no serían omitidas ante los entes de control internacional; con esta promulgación y la firma de los convenios por parte de la OIT, cada gobierno de cada uno de los países pertenecientes a la ONU, debía legitimar y controlar las acciones de los distintos sindicatos. Pero siguiendo el periodo de estudio de este trabajo (1991 – 2016) y sin dejar atrás los sucesos que precedieron a la constituyente en Colombia se ha podido

¹⁸ Fue el primer estatuto expedido en Colombia para regular la actividad sindical y constituyo en su momento uno de los más grandes avances legislativos de la historia en materia laboral para más información en la cartilla de derecho colectivo laboral documento disponible en línea

¹⁹ OIT: Organización Internacional del Trabajo

evidenciar las diversas formas de violencia que sufren los activistas de los distintos sindicatos existentes en el país, lo que ha ocasionado una diversidad de movilizaciones y diversos periodos de agitación social, esto también generó el malestar en ambas partes porque se vivía ciertos enfrentamientos directos por las reformas y leyes que se ejecutaban por parte del gobierno colombiano sin tener presente a ningún representante de las asociaciones sindicales. El gremio educativo es uno de los más fuertes y activos como se conoce históricamente y es por eso que las acciones de estos siempre han generado un gran impacto social, ya sea por las diversas herramientas de lucha que se utilizan en pro de la validación de sus derechos laborales y colectivos.

Los sindicatos a nivel nacional se encuentran direccionados hacia la lucha independiente, tal sea el caso de los sindicatos de la rama educativa que se han visto afectados por las decisiones que se toman por parte de organismos del Estado, así como algunos organismos externos que violan los derechos de los trabajadores de los distintos modos de producción económica, política y social. Estos organismos y multinacionales han querido suprimir su derecho a la huelga tanto como su libertad de pertenecer a un sindicato; entre algunos de estos actores es el Estado que reprime a la clase obrera y se ha considerado como el mayor perpetrador de estas infracciones en pro del desarrollo económico y las políticas neoliberales, una de ellas hace referencia a la privatización de instituciones públicas, de la cual que hace una interpretación equivocada de sobre qué derechos deben tener los trabajadores, y por ende, tiende a confrontar con ellos por su método de la contratación y el derecho a la huelga que son exigidos por los sindicalizados.

Las distintas maneras de protesta y validación de los derechos utilizados por parte del Magisterio, además de la huelga como herramienta principal de protesta, con ella también se han visto involucrados en una llamada guerra sucia con el Estado que les ha traído algunas consecuencias tales como la vulneración de sus derechos laborales, aumentado los crímenes hacia los pertenecientes a los sindicatos, cuya única forma de lucha efectiva es la huelga. En el departamento, el sindicato con mayor fuerza de influencia es el del Magisterio, que a años de su fundación en nombre del sindicato de ASOINCA en el año 1939 se ha convertido en uno de los más fuertes y ha logrado tener la vinculación de más de 10,000 afiliados en el Cauca y en esta predomina el discurso de la defensa de la educación pública y popular velando los intereses de la

asociación sindical y sus afiliados. Toda esta información se toma a través de documentos escritos por académicos y algunos de la misma organización sindical con la que se puede hacer una triangulación de información relacionando las distintas versiones de los sucesos y acontecimientos en los que han sido participes algunos miembros de este sindicato.

En este apartado de esta tesis de grado se trabajó con la información sobre la iniciativa a la Reforma Constitucional de 1991, en donde se necesitaba de manera urgente un cambio en cuanto a las decisiones políticas y económicas de Colombia, en donde el Estado Colombiano habría pecado por omisión frente a las múltiples acciones en contra de los grupos sindicales y líderes sociales. Todo esto hizo que fuera necesario un cambio en el que la ciudadanía, los estudiantes universitarios y personajes políticos estuviesen involucrados, pero el inicio no fue nada fácil para ellos, porque habría sectores que se oponían a estos cambios, en vísperas de la reforma se logró un acuerdo entre varios jóvenes universitarios que decidieron aportar su trabajo y esfuerzo a la sociedad.

Se inicia con la convocatoria hecha por jóvenes y algunos actores del sector político Colombiano porque se iba a dar un gran impacto que generaría grandes cambios en la constitución de ese entonces, la Constitución de Cúcuta de 1886 y con ese cambio traería consigo un sin número de acontecimientos y sucesos que afectarían a algunos gremios, cooperativas y sobre todos a los sindicatos en sus diferentes ramas; con estas reformas que el país también necesitaba surgieron cambios necesarios para el país, entre ellos convertirse en un estado social y de derecho tal como está plasmado en su primer artículo, que fue resultado de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 en donde se definieron rutas muy importantes para la descentralización del poder político y económico en el país

En los años previos a la Asamblea Nacional Constituyente en Colombia durante la presidencia de Virgilio Barco, también se negoció la desmovilización de varios grupos guerrilleros, entre ellos el **M-19**.²⁰ Durante el proceso de negociación, el grupo guerrillero exigió continuamente que se

²⁰ M-19, una guerrilla sin precedentes (1974-1980) Hasta en su nombre quisieron marcar diferencias; en él decidieron recordar el día en el que -según afirman- "las oligarquías (...) pisotearon la decisión de grandes mayorías de nuestro pueblo" al robarle las elecciones al general Gustavo Rojas Pinilla, el 19 de abril de 1970. En su cúpula se destacan Jaime Bateman, Álvaro Fayad, Iván Marino Ospina y Luis Otero Cifuentes, entre otros. Algunos de ellos

convocara a una asamblea constituyente que reformara la constitución para facilitar el nacimiento de partidos políticos diferentes a los tradicionales conservador y liberal. Un grupo estudiantil llamado La **Séptima Papeleta**²¹ conformado en 1989 por estudiantes de varias universidades públicas y privadas, retomó la idea e impulsó que en las elecciones de marzo de 1990 se incluyera la opción de apoyar u oponerse a la convocatoria de una asamblea nacional constituyente.

La designación de los miembros se da en las elecciones del 9 de diciembre de 1990 el pueblo colombiano eligió a 70 representantes ante la Asamblea Nacional Constituyente. Fue un resultado importante porque se conformó un grupo de constituyentes bastante diverso. Teniendo en cuenta que en su gran mayoría la mayoría eran abogados, también fueron elegidos economistas, ingenieros, periodistas, dirigentes sindicales, deportistas, escritores, y representantes de minorías étnicas y religiosas. Esto permitió que hubiera miembros de los partidos tradicionales, pero también de diferentes movimientos sociales y políticos, incluyendo desmovilizados de los grupos guerrilleros que participaron en los diálogos de paz a finales de los años 80 y comienzos de los 90. (Banrepultural, 2008)

Junto a los 70 constituyentes elegidos por voto popular, el Gobierno nombraría a cuatro representantes de grupos guerrilleros desmovilizados: dos representantes del Ejército Popular de Liberación, con voz y voto, un representante del Partido Revolucionario de los trabajadores y otro del grupo guerrillero Quintín Lame, ambos con voz pero sin voto.

En aquellas elecciones se debía votar por candidatos al Senado, Cámara de Representantes, Asamblea Departamental, Juntas Administradoras Locales, Concejo Municipal y Alcaldía; así

vienen de la Anapo, el partido de Rojas Pinilla, y otros del Partido Comunista y las Farc. Se alejaron del marxismo-leninismo y de la revolución cubana para tomar una postura nacionalista y singular. Bateman, su fundador, cree que a la revolución hay que "darle sabor de pachanga, hacerla con bambucos, vallenatos y cumbia y cantando el himno nacional". Días antes de su debut pagaron avisos de prensa. Y el 17 de enero de 1974 sorprendieron al país ingresando a la Quinta de Bolívar en Bogotá y robando la espada del Libertador. información disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7934180>

²¹ Miles de jóvenes que protagonizaron la 'Marcha estudiantil del silencio' al Cementerio Central el 25 de agosto de 1989, una semana después del magnicidio de Luis Carlos Galán, marcaron la diferencia. Allí se comenzó a escribir la historia de la séptima papeleta, que dio origen a la Asamblea Constituyente. para mayor información véase informe completo en La séptima papeleta: el sueño estudiantil que cambió la historia para más información disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16635743>.

que el voto por La Asamblea Constituyente sería La Séptima Papeleta que cada votante depositaría en las urnas. (ConstitucionColombia.com, s.f.). Tras las iniciativas del grupo de estudiantes se dio inicio a la asamblea nacional constituyente la cual recurre a varios cambios de la constitución presente hasta ese entonces, La Constitución de 1886 de Cúcuta, la cual llevaba más de 100 años sin ser modificada. Lo que llevo a esté grupo conformado por estudiantes de las distintas universidades públicas y privadas del país que exigían un cambio que fuera absoluto y encaminar a el país por la ruta de la paz y la inclusión social. Estas situaciones dieron pie a la Asamblea Constituyente Nacional entre ellas la Ley General de educación.

La Ley General de Educación – 115 de 1994 – ha establecido la política educativa en función del ideal de ciudadano y ciudadana que esas mismas normas proyectan a través de los derechos y deberes que les atribuyen. En esencia, toda la legislación y la política administrativa colombianas consagran el derecho fundamental de las personas a acceder a educación y asumen la responsabilidad de garantizar la calidad del servicio educativo, lo mismo que su prestación a todos los sectores y grupos humanos. En la normatividad se perfila, igualmente, una política progresiva, que asegure a todos un desarrollo personal y colectivo en beneficio de toda la sociedad (Ministerio de Educacion Nacional, 2001).

Con la Constitución de 1991, el país se comprometió en un proceso de descentralización, que abrió nuevas posibilidades a la democracia, a la participación y a una ciudadanía plena, para incluir en la toma de decisiones al ciudadano, lo que convenía en un mejor desarrollo a futuro y sobre todo en sus grandes falencias que se habían presentado con la Constitución de 1886. Los principios fundamentales para el sistema educativo colombiano están consignados en la Carta Constitucional de 1991, fruto del mandato Constitucional de 1991 y con base en un amplio proceso de concertación y coordinación entre diversos enfoques y tendencias sobre el desarrollo educativo del país, se formuló en 1994, **la Ley 115 de 1994**²².

En la ley general de educación se establecen los 3 niveles obligatorios que deben brindar las instituciones educativas, en los que se dividen en: **Educación Preescolar**, que debe comprender

²² la ley 115 de 1994, es la norma por medio del cual el congreso general de la republica decreta la ley general de la educación para Colombia. El estado, la sociedad y la familia tienen como principal objetivo velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo. Mayor información en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

mínimo un grado obligatorio. **La Educación Básica**, en donde debe comprender mínimo 9 grados, allí se debe desarrollar la educación básica primaria que corresponde a 5 grados (primero a quinto), **La Educación Secundaria** que va a 4 grados (sexto a noveno), la educación media que son 2 grados (decimo y once).

Entre 1986 y 1989 en búsqueda de una mayor eficiencia administrativa y eficiencia económica, se consolidó la Nuclearización Educativa²³. Hoy cada departamento administra los núcleos educativos, los cuales son atendidos por un director, quien es el interlocutor directo entre las instituciones educativas y la administración municipal y departamental. En 1989 la Ley 29 aprobó la municipalización de la administración de la educación y en 1990 se creó el FOMAG²⁴. (Ministerio de Educacion Nacional, 2001)

La puesta en marcha de la nuclearización educativa en Colombia dio pie a que se establecerían nuevos cambios en el eje del sistema educativo, dando independencia a cada departamento para administrar los recursos que se obtuvieran por parte del gobierno nacional en cuanto a una inversión adecuada en el ámbito educativo; pero la situación en cuanto a las regalías que se obtuvieran con la aplicación de las distintas reformas que se habían planteado en La Constitución no se cumplirían de un día para otro, llevando a esta situación a la llamada pérdida de la autonomía en la toma de las decisiones por parte de algunos grupos sociales, entre ellos los del magisterio y otras organizaciones sindicales.

Estas organizaciones se verían afectadas, tal es el caso de cooperativas y gremios, en el caso específico del magisterio y las situaciones que se presentaban en América Latina está formulada la crisis de los sindicatos en la década de los 90 como organismo de defensa de los intereses de la población asalariada.

²³ La Nuclearización Educativa es el proceso mediante el cual se capacita a docentes para laborar en áreas marginales este proceso es dirigido y avalado por la UNESCO

²⁴ Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, Fue creado por la ley 91 de 1989, como una cuenta especial de la Nación, sin personería Jurídica, con independencia patrimonial, contable y estadística, cuyos recursos son manejados por una entidad Fiduciaria estatal o de economía mixta. Tiene como finalidad primordial la eficaz administración de los recursos de la cuenta especial de la Nación.

El síntoma más evidente de esta crisis era la misma pérdida de afiliación y presencia sindical en el mundo del trabajo. La contratación colectiva cubre a un amplio conjunto de población asalariada. El grado de presencia sindical está en gran medida asociado a factores históricos e institucionales. Entre estos últimos destaca la importancia de las políticas públicas, tanto en los casos que favorecen las prácticas antisindicales de las empresas como las que conceden espacios de actuación institucional a los sindicatos (Recio Andreu, 2002, pág. 6).

Por lo que venía sucediendo en territorio colombiano, se hace el énfasis a que la globalización y el efecto de la modernización de los distintos sistemas laborales tanto como los educativos han tenido afectación a un cierto alcance, con lo que se permiten hacer análisis de las situaciones y las acciones de distintos países en donde se habían presentado estas crisis, en el caso caucano que ha sido testigo de las distintas clases de manifestaciones tanto así como las acciones de estos grupos sociales desde décadas anteriores a la promulgación de la nueva constitución de 1991, se asume la acción y las estrategias de las que se habían venido utilizando como herramientas de presión por parte de los movimientos sociales a nivel nacional como lo hace FECODE y a nivel departamental tal cual lo utiliza ASOINCA.

En el caso Caucaño se puede divisar que la afectación en el magisterio a nivel departamental no solo afectó la lucha sindical del gremio de educadores pertenecientes a ASOINCA, sino también a otros gremios de educadores presentes en la región, tal fue el caso de **SUTEC**²⁵ sindicato de educadores que fue creado en el año 2009 bajo el registro de inscripción número 004 ante el **M.P.S**²⁶ del 21 de agosto de ese mismo año, siendo una de las filiales de FECODE y de la **CUT**²⁷ que ha llevado su lucha a estándares mucho menores a las históricas proezas de sus colegas de ASOINCA, siendo estos relativamente muy jóvenes en el magisterio.

La creación de SUTEC se origina siendo este sindicato de educadores un grupo inconforme que perteneció a ASOINCA, su proceso de desarrollo y la división con el principal sindicato de la ciudad de Popayán y el Cauca, ha estado direccionada a la lucha por la validación de sus

²⁵ Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación del Cauca

²⁶ Ministerio de protección social

²⁷ Central Unitaria de trabajadores

derechos y como aspecto importante la lucha en contra a varias reformas a la educación que se han presentado desde las aplicaciones de las distintas reformas a la educación anteriores y posteriores a 1991.

Las necesidades de expansión de los sistemas educativos no entraban en tensión con el crecimiento de la planta docente. Los conflictos surgían por reclamos salariales y por condiciones laborales, pero no se cuestionaban las características centrales del llamado estado educador (Centro de Estudios en Políticas Públicas, 2008, pág. 2).

Entre estas expansiones y “Con distintos niveles de cobertura, equidad y calidad en sus resultados, los sistemas educativos fueron expuestos a críticas demasiado impiadosas con el objetivo de empujar reformas que se suponía, mejorarían los resultados. (Centro de Estudios en Políticas Públicas, pág. 3)” Lo que conllevó a que el desarrollo de estos no fuera el estimado, ya que limitaba su autoridad y dependían de las distintas políticas económicas y neoliberales que se aplicarían en las diversas reformas que se dieron después del 91, tras estas reformas se empezó a criticar a razón la desigualdad al interior de los sistemas, lo que hacía difícil el desarrollo económico y social; pero sin señalar la desigualdad social en la cual se desarrollaban esto. Es decir que estaban plasmados de ciertos aspectos de la burocracia que ellos tan tajantemente rechazaban estas situaciones condujeron a la división de estos grupos en dos ramas.

Históricamente las reivindicaciones del sindicato se dividieron en dos conjuntos: por un lado, las referidas a las exigencias de tipo laboral entre las cuales se encuentran los salarios, las prestaciones, la profesionalización de los docentes, entre otras; y por el otro lado están las exigencias referidas a la discusión más amplia de política educativa, tanto en cuestiones pedagógicas, como organizacionales y financieras. (Centro de Estudios en Políticas Públicas, 2008, pág. 28)

La división estaría presente entre las mismas filiales o sindicatos, en el caso Caucaño podemos hacer referencia a los dos sindicatos presentes ASOINCA y SUTEC que como se mencionaba anteriormente, eran uno solo, sino hasta que en vísperas de 2008 se presentó la división interna del sindicato, haciendo que uno de los dirigentes del sindicato de ASOINCA fundara SUTEC y

lo inscribiera en el año 2009 bajo la influencia de la CUT y el apoyo de FECODE del cual es filial en el departamento del Cauca. Tales han sido las diferencias de estos que se han dado casos en que no se ha apoyado los motivos de protesta, lo que dificulta que se cumplan las exigencias de alguna de las dos partes. Las reformas que se presentaron desde 1991, la primera de ellas la de 1993 y la ley 60 el Estado definió que los departamentos y distritos se hicieran responsables de la administración total de la educación en su territorio junto con las transferencias constitucionales para esto. Sin embargo, tanto la oposición partidaria y los sindicatos acusaron a la reforma de no poseer un sistema de rendición de cuentas para así evitar los gastos desmedidos y arbitrarios por parte de las administraciones locales (Centro de Estudios en Políticas Públicas, 2008, pág. 29).

Los actos legislativos que se imponen y ejecutan por parte del Gobierno Nacional ha tenido múltiples falencias, ya que varios de los estatutos educativos planificados por el Estado colombiano han sido modificados en más de una ocasión, y debido a las irregularidades y arbitrariedades que se han presentado en los puntos de cada estatuto como se puede evidenciar en las reformas a la educación, lo cual ha ocasionado el accionar de los sindicatos educativos del país. Estas acciones de los sindicatos durante las últimas tres décadas han sido constantes y ha ocasionado en más de una ocasión enfrentamientos entre el mismo sector educativo, que no está de acuerdo en estas acciones colectivas.

2.2 Formas de lucha de los sindicatos docentes.

Se han presentado distintas maneras para sentar precedentes frente al inconformismo por la toma de decisiones del Estado Colombiano entre ellos a las aplicaciones de las distintas reformas que han hecho perder la autonomía en la toma de decisiones entre ellas la de modificar la reforma de 1993 que presentaba falencias así como profundizar la descentralización plasmándola en un cambio constitucional en 2001, se aplica la nueva reforma para tratar de mejorar ciertos aspectos con los que se tenía cierta deficiencia, pero en la toma de estas decisiones “el gobierno no dialogó ni negoció con los sindicatos de modo directo, concentrando la discusión en el Parlamento. En algunos casos los propios dirigentes sindicales se relacionaron con los funcionarios para así participar de las decisiones sobre el futuro del sistema educativo (Centro de Estudios en Políticas Públicas, 2008, pág. 6)”. Lo que produjo cierto malestar en las filas de los

distintos sindicatos a nivel nacional y en donde se tendría como factor principal la inclusión de los representantes de las diferentes agremiaciones de la educación a las cuales afecta directamente las reformas constitucionales.

El hecho de que el neoliberalismo haya influido en la ampliación y la ejecución de las distintas reformas que ha tenido la constitución, entre ellas la aplicada **“en el 2007 el gobierno reforma modificando nuevamente el monto de las transferencias territoriales para la educación siguiendo su línea de conducta, no aceptó negociar con FECODE²⁸”**. (Centro de Estudios en Políticas Publicas, pág. 28). Tomando fuerza la motivación de las diversas maneras en que las agremiaciones pudiese tomar una línea de acción frente a la pérdida de la autonomía en la toma de decisiones que había tomado el estado dejándolos fuera de ellas por más de una vez como se evidencia en las dos últimas reformas; todo esto trajo

La modalidad de reivindicación sindical varía desde la participación en diálogos, denuncias y foros, hasta acciones más radicales como huelgas y paros masivos. Asimismo, otra medida para llevar a cabo sus reivindicaciones es la entrada de integrantes del sindicato a espacios gubernamentales con el fin de accionar desde el interior de la política educativa. FECODE inició una campaña de recolección de firmas para promover un referendo legislativo que revierta la reforma constitucional aprobada en mayo de 2007, la cual recorta el nivel de las transferencias para la educación del nivel central a las entidades territoriales. (Centro de Estudios en Políticas Publicas, 2008, pág. 30).

Siendo este el inicio de un nuevo ciclo de protestas y manifestaciones que se presentaban en todo el territorio colombiano y entre ellas las concernientes al departamento del Cauca por cuestión de las llamadas transferencias y la falta de transparencia en la distribución de estos recursos por parte del Estado; esta relación de los docentes con sus empleadores tiende a cambiar drásticamente y eso depende a que sector estén vinculados estos, ya sea público o privado. En un

²⁸ FECODE es el principal sindicato de educadores y docentes a nivel nacional que posee una gran cantidad de afiliaciones y por eso representa a cada uno de las asociaciones sindicales en los 32 departamentos del país

estudio de la CEPP²⁹ a nivel de Latinoamérica y aplicable al caso Caucaño en específico se afirma que:

Todas las investigaciones sobre conflictividad docente muestran que el sector privado de la educación cuenta con menores niveles de conflictividad que el público. Este comportamiento, que pareciera ser una variable que atraviesa la región, ha llevado al estado a pensar diversas acciones de transferencia de responsabilidades a la sociedad civil como un modo de “ganar” gobernabilidad (Centro de Estudios en Políticas Públicas, 2008, pág. 9).

Y es que esta investigación da fe de un patrón de conducta que se evidencia y, por lo tanto, diferencia a ambos sectores de la educación, sean o no afiliados a este tipo de organización sindical, porque en el caso del sector privado los mecanismos de protesta que se aplican determinan en ciertos aspectos la productividad del centro educativo lo que tiende a perjudicar el factor económico de este el sector privado y es que si ponemos de ejemplo “el ámbito empresarial un conflicto por los salarios o por condiciones de trabajo tiene un límite constitutivo: las posibilidades de la empresa de acceder a ese requerimiento.” (Centro de Estudios en Políticas Públicas, 2008, pág. 11) Es decir, que el cese de la actividad productiva en el sector privado puede conllevar a la destrucción o por así decirle la terminación de labores, que es perjudicial en el ámbito empresarial.

La no valorización de la planta docente en el Cauca ha tenido algunas consecuencias, tanto al Estado como empleador, a un mayor alcance comparado con los docentes del sector privado, porque en el sector público la dinámica se compone bajo vaguedad y los gobiernos pueden revelar sus ingresos fiscales pero encuentran conflicto con un actor que considera que su trabajo y los recursos que traen consigo esta labor no son bien remunerados por el Estado que no puede quebrar ni deshacerse de sus docentes. Y ante estas premisas se expone la falencia de un Estado como administrador de recursos durante las últimas tres décadas después de haber reformado varias veces el estatuto docente que ha estado presente en la Constitución Colombiana.

²⁹ El Centro de Estudios en Políticas públicas (2011) se caracteriza por hacer el análisis de las diversas situaciones que afectan los distintos sistemas educativos en Latino América y como se han ido transformado a través de las décadas

Tras los múltiples acontecimientos que se han dado desde las reformas que se han aplicado a la constitución y es que en argumentación a el papel que ha desempeñado el Estado colombiano frente al neoliberalismo se puede tomar en cuenta lo siguiente "la argumentación del Neoliberalismo es que la libre competencia es el Estado ideal de la economía, pero no siempre puede ponerse en vigor porque los monopolios la contrarrestan" (Hernandez Valderrama, 2004, pág. 240) y es que para el Estado una libre competencia en el sector educativo estaría truncada por las asociaciones sindicales que en virtud de sus políticas quieren recuperar la poca autonomía con la que contaban. En el caso del Estado quieren evitar el monopolio que se ha querido imponer por las peticiones de los sindicatos, algo paradójico si analizamos que en la toma de decisiones del sector educativo en pro de las reformas se ha hecho caso omiso a la inclusión de los sindicatos o nunca han contado con la opinión de ellos.

Estas situaciones tras de generar malestar como se menciona anteriormente, el gobierno busca evitar las confrontaciones directas con estos grupos y es que como se ha conocido históricamente en Colombia y sobre todo el departamento del Cauca, se utiliza siempre como el último recurso la huelga, que es el modo por el cual los sindicatos del gremio educativo ejercen presión, en este caso esta herramienta es utilizada por el magisterio para negociar sobre las decisiones que se puede pretender, ya que son arbitrarias y atentan en contra de su autonomía e independencia institucional frente al Estado Colombiano. Es decir que la toma de decisiones no debe de influenciar e ir en contra de los procesos de desarrollo de estas agremiaciones sindicales, pero se puede deducir con lo que ha ocurrido desde las reformas educativas de 1993, 2001 y 2007 que las decisiones que se toman son netamente estatales y sin aval del Magisterio Colombiano.

Se trata de impedir una monopolización de los recursos para que se evite que sean direccionados para un sector en específico o es el ideal que quiere mostrar el Estado Colombiano desde la constituyente, pero sería muy arbitrario afirmar que todo ha mejorado desde su aplicación. Todo este tiempo nos ha dado a conocer las falencias que se han encontrado en cada una de estas reformas desde 1993 hasta la de 2007 en las que se han encontrado contradicciones por parte de quienes las formulan hacia el sector obrero y en especial hacia el educativo. La situación de los grupos sindicales o filiales asociadas a la educación en Colombia han tenido un camino difícil

por recorrer, ya sea por las complicadas y diversas situaciones que se dieron durante el transcurso de su historia.

Para tener la claridad sobre las deficiencias en la economía Colombiana antes de 1991 debemos dar un salto hacia 1920, en donde podemos identificar algunos aspectos que permiten dar una visión al contexto que estaba plasmado en ese entonces y como estos aspectos han contribuido a las distintas situaciones que se presentaron en la década del 90 que habían estado presentes a inicio del siglo XX, y para tener en cuenta se tiene claro que: En primer lugar, la hegemonía del partido conservador sobre la nación, bajo esta lógica de dominación, la economía colombiana estaba en un periodo de transición que se desplazaba hacia un modelo orientado al sector externo, el cual pone más énfasis en la ampliación de un mercado interior y en el desarrollo de la industria nacional (Archila, 1998, pág. 112),

A partir de esto, se conforma lentamente una economía de bienes de consumo como textiles, bebidas, prendas de vestir, calzado, etc. En segundo lugar, también se debe mencionar el flujo de créditos norteamericanos, así como el desembolso que se había hecho de la indemnización del Canal de Panamá. Esto permitió dar gran impulso a la producción nacional y con ello se comienza a presentar cambios en la forma de explotación de la fuerza de trabajo, lo que implica un aumento en la productividad, obedeciendo a las lógicas del capitalismo.

También se debe mencionar que en aquella década el costo de vida estaba en aumento, el cual era provocado por la expansión monetaria generada por el ingreso de moneda extranjera. Con todo “se comienzan a presentar abundantes luchas obreras por un mejor salario, estabilidad laboral, mejores condiciones higiénicas, prestaciones sociales y cumplimiento de la escasa legislación laboral, por ello, en los años siguientes a fin de atender aquellas exigencias, el gobierno opta por establecer las leyes 37 de 1921 y 32 de 1922” (Caicedo, 1974, pág. 112), que consisten en dar un tipo de seguro colectivo y obligatorio para todos los trabajadores de una empresa. Así mismo se pueden identificar otras leyes como la ley 15 de 1925 que tratan sobre las condiciones de higiene social y asistencia.

La ley 57 de 1926 que establecía el descanso dominical de los trabajadores. A pesar de las acciones del gobierno, la agitación social seguía en aumento, lo que llevó a la creación del Partido Socialista Revolucionario en 1926. Ante aquella situación que el gobierno la definía como una forma de bolchevizar al país—más bien una forma de evitar los deberes sociales—se expidió la llamada ley Heroica de 1928³⁰ a fin de conservar el orden público. Esta legislación que dentro del congreso tuvo gran controversia por su forma más bien de represión contra las organizaciones sociales, logró condicionar las garantías de manifestación de las agrupaciones trabajadoras que ya se habían estipulado con las leyes sobre huelgas (ley 78 de 1919 ley 21 de 1920)³¹.

Tabla. 2 números de huelgas y paros 2002-2009

	2002	2003	2004	2005
Huelgas	3	8	7	11
Paros	9	19	25	25
	2006	2007	2008	2009
	2	5	2	28
	25	26	28	2

Fuente: ENS, sistema SISLAB

Nota: Hasta la sentencia C-858/08 de la Corte Constitucional sólo se registraban como huelgas los ceses de actividades realizados en el marco de una negociación de pliego de peticiones o el realizado para presionar el pago de salarios atrasados. Todos los demás ceses de actividades se clasificaron como paros, ello explica la inversión de valores para el año 2009.

³⁰ Los liberales declararon que leyes de este tipo, en vez de prevenir el desorden social, lo provocaban al reprimir o cerrar los cauces legítimos de protesta: "Podrá la mayoría de este Congreso convertir en ley esta serie de atentados contra la libertad de pensar, de hablar y de escribir, pero para hacer efectivas las sanciones penales necesitará hacer uso de las bayonetas. .. (y el) campesino sería el peor de los delincuentes si volviera la bayoneta contra sus padres y hermanos levantados en protesta contra las leyes que tratan de volverlo al estado oprobioso de esclavitud", afirmó el senador Arríela, mientras Carlos Uribe Echeverri decía: "Vendrá en Colombia, debe venir... una horrorosa revolución social, si mantenemos cerradas las puertas del sufragio a las nuevas corrientes de opinión, si ponemos su suerte a merced de la Policía... si no mejoramos la situación general de los trabajadores".

³¹ La ley 78 de 1919 establece los derechos a la huelga y la negociación colectiva y la ley 21 de 1920 dispone las etapas de negociación a agotar ante la ocurrencia de un conflicto laboral en el país.

En el transcurso de la década del 2000 el Estado Colombiano en pro de la negociación con las asociaciones o grupos sindicales a lo cual se determinaría la legalidad del cese de las actividades por parte de los diferentes gremios; tal fuese el caso de sus orígenes y el porqué de la lucha obrera que no tan solo se dio en el Cauca sino en Colombia y algunos países de América Latina que debido a las políticas neoliberales y constituyentes (caso Colombiano en 1991) que produjeron un sin número de desventajas en la situación laboral y salarial de los trabajadores. Se hace referencia a los casos ocurridos entre 2002 y 2009 donde se muestra un aumento en actividades de huelgas y paros en los diferentes sectores laborales incluyendo la industria, educación, salud y justicia, por las múltiples decisiones que han venido afectando a cada uno de ellos.

La afectación directa la han sufrido ciertos sectores agremiados y sobre el sector educativo en el cual se han formulado reformas que han incidido en la situación del departamento del Cauca, porque en cuanto a movilizaciones sociales y en las cuales han sido participes los sindicatos docentes, se ha estado enmarcado en las políticas y reformas capitalistas que se han querido implementar por parte de los gobiernos y que los ha afectado de manera directa, tal sea el caso de la privatización de la educación pública, las transferencias, el FOMAG, la salud y los diversos cambios que se generan a nivel académico, que han sido los principales motivos y factores que han incitado a la movilización del sector docente afiliado al Magisterio, lo que pone en juego la estabilidad de este sector y en si la del gobierno que tratara de aplacar estos métodos y herramientas utilizadas haciéndolas pasar por la ilegalidad.

No se puede dejar atrás que también los activistas sindicales y sobre todo en una gran magnitud los del sector han sido víctimas frecuentes del conflicto que se había presentado en el territorio caucano haciéndolos blancos para ciertos grupos armados y bandas criminales. El conflicto latente en el país ha dejado un gran número de víctimas entre ellos los educadores, ya sea por pertenecer a una asociación sindical en el Cauca, que ha sido territorio del nacimiento de organizaciones sindicales que han llevado un paso más allá a la participación ciudadana, que en la mayoría de las situaciones ha sido avalada por FECODE, que a la postre fueron los voceros de los sindicatos educativos a nivel nacional.

La huelga y las diferentes herramientas de presión social hacia el gobierno han sido tomadas como una rebelión hacia las distintas reformas y decisiones que se han venido tomando por parte del Estado o así lo podrían llamar ellos; el simple hecho de tomar y ejecutar una reforma que afecte a cualquier sector laboral en Colombia tiende a generar malestar en la población directamente afectada, con lo que se ha venido mencionando, no se han tomado el trabajo de incluir a ningún gremio sindical para discutir los aspectos que se van a tener en cada reforma. Estos procedimientos arbitrarios del gobierno al querer aplicarlos generan una contradicción en las mismas reformas tal y como se han presentado desde 1993 y la cual se ha modificado varias veces y ha colmado la paciencia de esos grupos.

2.3 Discursos, Relaciones, Alcances y Evolución Organizativa de los Sindicatos Docentes.

En los gremios sindicales y entre ellos el sindicato de la educación se ha tomado el discurso se como una herramienta de motivación y persuasión para el desarrollo de sus actividades; y es tal la influencia de esta herramienta que ASOINCA ha logrado que sus afiliados y beneficiarios pueden generar alguna clase de conciencia, lo que les ha permitido enlazar cierta ruta hacia una acción en específico, o ese sería un punto teórico, pero plasmar los diferentes discursos que se presentan en este sindicato, para que la movilización sea masiva en los distintos actos de protestas y huelgas laborales, hay que decir que cada año se vuelve una costumbre discutir sobre el aumento del salario mínimo en Colombia, según el Gobierno el lucha por que este aumento sea beneficioso para los trabajadores y sobre todo para las empresas.

De acuerdo al contexto colombiano, hay estudios que han permitido rastrear sus orígenes, avances, formas de lucha, discursos y retrocesos, como por aludir algunos aspectos que contribuyen a generar conocimiento que permiten situarlos como actores en una democracia. Los aportes del sindicalista e intelectual marxista Ignacio Torres Giraldo en su libro “Los inconformes-Historia de la rebeldía de las masas en Colombia”(1978) da un gran aporte si se quiere tener una visión del proceso histórico del movimiento sindical durante la primera mitad del siglo XX, el autor proporciona un gran análisis sobre las organizaciones sindicales obreras de

la década de 1920, ya sea el caso del surgimiento de la **CON**³² en agosto de 1925 así como de las primeras organizaciones políticas de izquierda, entre ellas el **PSR**³³ en 1926 y **PCC**³⁴ en 1930; también aborda las primeras organizaciones sindicales de maestros en los inicios del siglo XX que surgen en el marco de un importante despliegue organizativo sindical de los trabajadores en distintos sectores de la actividad económica (Giraldo, 1978).

Esto se puede complementar con lo dicho en algunos de los apartados del libro de Edgar Caicedo “Historia de las Luchas Sindicales” (1974), a pesar que no lo trata de forma extensa, si describe algunas de las iniciativas de las organizaciones docentes, el porqué de su inconformidad con la políticas de gobierno y las formas de protesta que se desarrollaron a lo largo del país; Caicedo analiza un asunto relevante del movimiento sindical, el problema de su división o fragmentación y la injerencia de las diversas fuerzas políticas en especial de izquierda sobre el rumbo de sus acciones (Caicedo, 1970).

Para entender las lógicas de la organización sindical desde los diferentes sectores donde se labora, es de suma importancia entender el contexto en que se desarrollaron sus acciones, por ejemplo, la mayoría de sindicatos cuentan con una razón social que les permite ser reconocidos como organizaciones que pueden ejercer cierto control laboral y político de sus afiliados o asociados; este control se rige de las siguientes formas; asistencia permanente a asambleas que se programen en dichas organizaciones, presencia física en manifestaciones y huelgas, y dar ciertas cuentas e informes de las actividades que se realicen en cada organización

Ahora centrándose más en los sindicatos docentes, específicamente en el de ASOINCA que es el sindicato tradicional del Cauca, uno de los cuales ha sido de los más activos durante los últimas décadas, se puede evidenciar en el sin número de presencias en manifestaciones, siendo uno de los partícipes o como se muestra en la mayoría de los casos el que lleva la batuta, estas acciones se pueden relacionar en textos como el de Hernando Gómez Buendía y Rodrigo Losada Lora en el libro “Organización y Conflicto: La educación primaria oficial en Colombia”(1984), donde se presenta una detallada información sobre la educación colombiana por medio de datos novedosos

³² Confederación Obrera Nacional

³³ Partido Socialista Revolucionario

³⁴ Partido Comunista Colombiano

y sistematizados para entender la acción sindical y política del sindicalismo docente y la participación de FECODE y por ende la de todas sus filiales entre ellas ASOINCA hasta la consecución del estatuto docente (Gomez & Losada, 1984), en donde la legislación que se ha logrado es algo que hay que tener presente y también en la tesis que ofrece Diana María Franco “La profesión Docente en Colombia: Aproximación Histórica a través de los Estatutos Docentes (1979-2002)” logra analizar el contexto histórico, político y social en el cual se implementaron los estatutos docentes y la influencia en el desarrollo educativo y político Colombiano.

La importancia que han tenido los sindicatos de la rama educativa a nivel nacional y departamental en el caso del Cauca y la influencia que han tenido históricamente en cuanto a la lucha y su organización, nos ayudaría a remitirnos con la información y los conceptos sobre la incidencia de FECODE en la definición de las políticas gubernamentales en el sector educativo y de las relaciones laborales con el Estado que se tratan en el artículo de “Sindicalismo y Política económica” (Perry, Buendía, & Botero, 1986) , además de esto, si se quiere tener una mejor visión del papel de este que es el principal sindicato a nivel nacional, es preciso decir que en los años ochenta con la realización de su XII Congreso, FECODE logra orientar a los maestros colombianos hacia el desarrollo de un movimiento pedagógico que se da a la tarea de analizar y debatir sobre los aspectos fundamentales y determinantes de la educación pública (calidad, el papel de la escuela en la sociedad colombiana, el papel del maestro, entre otros) (Bocanegra, 2008). Para complementar esto, el artículo “FECODE cincuenta años: Una historia en defensa de la educación pública” de José Fernando Ocampo, permite aportar conocimientos al proceso gremial e incidencia política de la Federación Colombiana de Educadores; “con un análisis sistémico que estudia los aspectos económicos, sociales, políticos y gremiales” (Ocampo, 2010)

Ahora, pasando a los aspectos sobre la influencia de las políticas neoliberales, es preciso comenzar por resaltar el texto de Jairo Estrada Álvarez (2006) “Configuraciones de política educativa neoliberal”, ya que esta contribución académica nos permitió acercarnos a un entendimiento de la política educativa en el contexto de materialización del modelo neoliberal, las políticas de ajuste fiscal, privatización y flexibilización laboral. Que son los puntos de convergencia en toda política neoliberal. También nos ayuda a entender como estas manejan

siempre el valor económico por encima de las manifestaciones morales que piden que se tengan en cuenta por parte de algunos sindicatos en general.

Dentro de estos aspectos se destacan las reformas constitucionales y legales que prefiguran un ordenamiento institucional que responde a los requerimientos del mercado educativo: redefinición de las funciones del Estado, descentralización autoritaria, financiación de la demanda, lógica empresarial, flexibilización del régimen laboral y control ideológico político y sindical de los docentes al servicio del Estado (Estrada, 2002, pág. 58).

Para complementar lo anterior, es preciso revisar el documento “Sindicatos docentes y Reformas Educativas en América Latina”(2004) de la Fundación Konrad Adenauer en él se cual analiza el rol de los sindicatos en el marco de la reestructuración de las políticas educativas desde la década de 1990; y para apoyarnos en estos conceptos y definiciones la revista Iberoamericana de Educación entre sus publicaciones cuenta con un artículo que trata también el tema desde América latina titulado “Los sindicatos docentes en América Latina: entre la lógica laboral y la lógica profesional”, escrito por Aurora Loyo, en este artículo se analiza las lógicas que guían las acciones colectivas de las organizaciones docentes desde una tipología de interés que los define y explica brevemente: Gestión Sindical, Gremialistas, Clientelistas, de Revalorización Profesional, Político-Sindicales e Identitarios (Loyo, 2003) .

Es preciso reseñar que la incidencia de las organizaciones sindicales docentes sobre las política educativas así como también se debe de tener en cuenta aquellas reformas educativas impulsadas autoritariamente sin que se tenga una mínima consulta a los actores sociales involucrados; tanto como el fuerte impacto de las políticas neoliberales en la autonomía de los sindicatos que ha hecho que los discursos y las formas de lucha se enfoquen en estrategias que les permitan ejercer presión de una manera efectiva y por decirse voraz en cuanto a la preservación de sus beneficios y derechos colectivos, que son el eje de las múltiples marchas, manifestaciones y paros que se han dado en el periodo de los noventa hasta la actualidad.

Se han evidenciado múltiples acciones por parte del sindicato de ASOINCA, ya que debido a ser de los más tradicionales y antiguo en el territorio colombiano, se ha ganado cierto respeto en el

gremio educativo, ya que es uno de los sindicatos con más movilizaciones y confrontaciones por múltiples motivos entre ellos la salud desde que se privatizó el derecho de la salud, por la aplicación de la Ley 91 de 1989³⁵, han sido muchos los que en forma directa o indirecta, se han lucrado de este negocio, todo a costa de las enfermedades y la muerte de miles de beneficiarios, con toda esta proclama del sindicato de ASOINCA sobre las irregularidades tanto como las arbitrariedades que se han cometido por parte del Gobierno Nacional y se ha demostrado con las históricas huelgas que se realizan en contra de la intermediación, financiera, fundamento del neoliberalismo.

Las políticas neoliberales implementadas por el Estado han sido el motivo del accionar del Magisterio para demostrar sus inconformidades y el malestar que producen dentro de este. Y es que la lucha se ha vuelto tan intensa durante las últimas décadas donde se han manifestado de una manera mucho más agresiva por parte del Magisterio, porque además de las diversas movilizaciones y paros que han afectado directamente al departamento del Cauca debido a los múltiples bloqueos por la única ruta de acceso que es la vía panamericana, lo que genera un caos e inestabilidad económica y social, porque con estos bloqueos se perjudica directamente las distintas actividades económicas de la región; estos actos en su mayoría han terminado con enfrentamientos directos con la fuerza pública dejando a miles de afiliados y asociados del sector educativo, detenidos, heridos o en el peor de los casos muertos.

Hay que tener en cuenta que estas acciones ocurren siempre que un acto legislativo vulnera según el magisterio la autonomía y porque pretende alienar a este sector con las políticas neoliberales que pretenden privatizar los sectores y acaparar los recursos que deberían de ser para el acceso público, entre ellos la salud que es uno de los principales factores por los que se les motiva a los sindicatos a movilizarse, ya que este sector ha sido por decirlo así semiprivatizado, por la intermediación de agentes externos y en donde los recursos son manejados por entidades privadas, lo cual no es del agrado del sector educativo, ya que se pretende que este servicio sea de calidad y oportuno para cada uno de sus afiliados. O ese sería el

³⁵ La Ley 91 de 1989 en donde se establece que los servicios de salud del Magisterio sean manejados por intermediarios y entes privados contratados por El Estado. La llamada privatización de un servicio esencial y publico

ideal, pero viendo actualmente como el servicio de salud en todos los sectores y especialmente en el sector público es precario y de mala calidad.

Cabe resaltar que las acciones sindicales tienden a estar direccionadas a las decisiones del gobierno colombiano y la destinación de los recursos por los cuales siempre han peleado, también es preciso traer a colación que las herramientas utilizadas por los sindicalistas están al borde de la legalidad, ya que estas acciones en su gran mayoría han ocurrido en periodos de agitación social en donde la lucha social del magisterio tiene una organización en la que se tienen representantes que buscan la negociación directa sin que se les afecte sus intereses laborales y los beneficios que con ellos trae la pertenencia a estas asociaciones en general.

3 SITUACIÓN Y ESTRUCTURA LABORAL DEL SINDICATO DE ASOINCA EN LA DÉCADA DEL 90.

En este capítulo se indaga la formación del sindicato de ASOINCA, así como su estructura en donde se analiza el por qué se privatiza el derecho a la salud a la clase obrera colombiana a través del manejo de estas instituciones y la mediación de entes privados, que con el desarrollo de las acciones de cada parte da inicio a un enfrentamiento directo dentro del magisterio colombiano entre ASOINCA y FECODE, no siendo el primero para el sindicato caucano, en donde se acusa al Comité Ejecutivo de la Federación de Educadores de actuar en contra de las políticas de los sindicatos a nivel nacional llevándolos a una crisis que se extendió a lo largo de la década de los 90.

En primera instancia, se hará referencia a los antecedentes de los trabajadores de la educación y como la ejecución del modelo neoliberal en Colombia durante las últimas tres décadas los ha ido afectando y en donde se ha ido direccionando hacia un proceso en el cual se buscó implementar algunas estrategias para romper la resistencia que este ha generado en los diferentes actores sociales (opositores, sindicatos y líderes sociales). En segundo momento se hace un repaso de la situación actual del sindicato de ASOINCA y la subsistencia a la aplicación del modelo neoliberal en Colombia y como ha manejado las reformas, tanto las leyes que estaban vigentes y otras que no se modificaron tras la constituyente, las cuales afectaban su proceso de desarrollo.

En este proceso se utilizarían las entrevistas como metodología de aplicación y análisis en este capítulo final, en donde se buscó una interacción lo cual no fue posible debido a factores y fenómenos sociales que afectan directamente a los afiliados y a su junta directiva que han sido objeto de actos de violencia dirigida hacia ellos. Esta situación complicó un poco el desarrollo de la temática de este capítulo, con lo cual nos direccionamos hacia los documentos oficiales y declaraciones extraoficiales de asociados que no comprometen el uso de su palabra en este trabajo académico para evitar inconvenientes internos y externos que los puedan afectar.

3.1 Formación del sindicato de ASOINCA y las inconformidades ante el Estado colombiano

La Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación del Cauca fue fundada en 1939 y fue uno de los promotores del comité fundador de la Federación Colombiana de Educadores FECODE en 1959. Para que esta tomara las riendas sobre la toma de las decisiones del magisterio a nivel nacional con la que se tendría la representación de la mayoría de los sindicatos del país ante el Estado Colombiano y en donde se buscaba tomar el rumbo hacia un sistema nacional en donde convergieran los intereses de todos los afiliados del magisterio, donde la lucha social ha tratado que no fuese criminalizada y atacada directamente por el estado, que buscaba una vía de desarrollo económica, sin pensar que esto generaría una afectación directa en el Magisterio Colombiano.

Durante la década de los 90 en donde la situación de todos los sindicatos sin excepción estaba en una crisis latente, por los diversos factores sociales que conllevaron a un estado social crítico; en aquella década Colombia sufría el flagelo de la violencia dentro de la cual se derivaron diferentes factores que la provocaban tales como:

Primero: la corrupción existente, y es que no hay que ser un experto historiador para saber que la gran historia de la nación y algunos representantes departamentales ha estado ligada a casos de corrupción, en donde se han desviado fondos que han sido necesarios para el desarrollo y sostenimiento de los modos de producción y las entidades públicas del país que dependen de estos para sus sostenimiento y posterior distribución. Estas acciones de personajes involucrados en el mundo político han truncado el desarrollo de los distintos sectores económicos y sociales, entre ellos los intereses del magisterio con la aplicación de las leyes 91 de 1989 y la ley 60 de 1994 inicialmente.

Segundo: siguiendo los factores que han incidido en la crisis que se presentó en la década de los noventa no hay que olvidar los asesinatos de líderes políticos, sociales y sindicales. A mano de los grupos armados y bandas criminales dedicadas al narcotráfico que han estado presentes en Colombia y especialmente en el territorio caucano, entre las cuales se puede nombrar a las

guerrillas de las FARC, ELN, EPL³⁶ y a grupos de narcotraficantes liderados por sus cabecillas entre los mal recordados Pablo Escobar Gaviria abatido en diciembre de 1993 por los PEPES y el clan Orejuela en su mayoría capturados y extraditados por la justicia que eran los dos carteles que en esa época se disputaban el poder territorial de las rutas del narcotráfico a nivel nacional, sin dejar atrás a agentes del estado que ejercían este tipo de actos en contra de los líderes colombianos en su mayoría sindicales, la llamada violencia política, en la mayoría de los casos ejecutada por el ya desaparecido DAS³⁷.

Tercero: el desplazamiento, secuestro y la desaparición forzosa por parte de los distintos grupos armados en el país incluyendo a las fuerzas del estado, las acciones en contra de los activistas sindicales han sido la piedra en el zapato del modelo neoliberal, ya que las acciones e influencia de estos actores sociales perjudicaba el libre desarrollo y aplicación del neoliberalismo en Colombia, algo contrario a lo que buscaba el Gobierno en el país, y con lo que se pudo avanzar por distintas etapas que posteriores a 1991 hasta el 2016 y hasta el momento solo ha quedado un gran hueco, ya que no se han cumplido a cabalidad todos los requerimientos para el éxito del modelo en Colombia. Si se comparan el caso colombiano y en específico el caucano con los sindicatos presentes, se puede afirmar que solo ha prevalecido el interés económico de ciertos grupos empresariales por encima del colectivo social que en su gran mayoría han aportado un gran número de víctimas en casos “aislados” según expresan las autoridades y según informes de los medios tradicionales.

³⁶ FARC-EP: Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo FARC-EP eran un movimiento revolucionario de carácter político militar nacido en el año de 1964 en las montañas del sur del departamento del Tolima, considerada una de las guerrillas más antiguas del mundo y hasta hace poco la más activa de la historia

ELN: es una organización guerrillera colombiana de ideología marxista-leninista, seguidora de la revolución cubana. Desde 1964, año de su fundación, es partícipe del conflicto armado en Colombia.

El ELN es un grupo insurgente que utiliza la lucha armada como instrumento de combate y denuncia como un sistema la democracia colombiana, el capitalismo global— que considera injusto y explorador.

EPL: El Ejército Popular de Liberación es un grupo guerrillero colombiano, brazo armado del Partido Comunista de Colombia - Marxista - Leninista - Maoísmo. Fundado en 1965 aunque solo inició acciones militares en 1968, principalmente en Antioquia (regiones de Urabá y Bajo Cauca), los departamentos de Córdoba y Sucre y la región del Magdalena Medio. Según varios informes, el grupo guerrillero sigue activo conjuntamente con otras guerrillas como las FARC y ELN.

³⁷ DAS: Durante el gobierno del presidente Alberto Lleras Camargo, el SIC fue sustituido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), mediante Decreto 1717 del 18 de julio de 1960. En el gobierno Misael Pastrana Borrero, se reorganizó administrativamente mediante el Decreto 625 de 1974, el cual rigió hasta 1989.

Para mayor información sobre el contexto histórico colombiano remitirse a los archivos digitales de los principales medios del país EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, SEMANA Y EL PAIS.

La situación del movimiento obrero y su lucha social, nos hace recordar los movimientos cívicos, sociales, políticos y hasta la insurgencia armada que pueden considerarse una clase de oposición firme al gobierno, teniendo claro que la insurgencia armada es un factor delictivo en el país, por lo que es considerado un crimen como tal. En todo caso y haciendo énfasis a las estructuras de los movimientos sociales, estos están conformadas por sus presidentes, junta directiva y comité departamental en el caso de ASOINCA, así que recordemos que este sindicato del magisterio es uno de los más antiguos de Colombia y ha llevado su lucha más allá de la manifestación y la oposición férrea a el gobierno, que le ha causado un afectación directa de sus intereses y la vulneración de sus derechos porque también han sido víctimas del conflicto armado interno latente en esa época.

Recordando a Echandía Castilla (2001)³⁸ y su aporte en el primer capítulo de este trabajo se puede afirmar que Colombia ha sido el país más golpeado por el conflicto armado interno y en donde la práctica sindical ha sido considerada una de las actividades más peligrosas a nivel global para ejercer, todo esto debido a los múltiples atentados a los líderes y activistas sindicales, durante estas últimas tres décadas donde se toma el periodo de estudio, se afirma que la mayoría de los crímenes cometidos hacia los activistas sindicales fueron cometidos por grupos armados entre los que se encuentran paramilitares, AUC³⁹, guerrillas, bandas criminales. Algunas de ellas despojos de las desmovilizadas autodefensas y delincuencia común; todo este aporte ha servido a la transformación de un sindicato que tradicionalmente ha estado activo en lo social y laboral, para llevarlo a un paso más allá en donde su estructura organizativa laboral y legal está constituida según los criterios y condiciones de Ministerio de Protección Social (MPS) entidad

³⁸ Camilo Echandía (2011) Profesor titular de la Universidad Externado de Colombia e investigador del CEDE de la Universidad de los Andes, Programa de Estudios sobre Seguridad, Justicia y Violencia (Paz Pública).

³⁹ Las Autodefensas Unidas de Colombia: Las AUC fueron una coalición de ejércitos privados de ultraderecha que utilizaron el conflicto para camuflar sus actividades económicas ilícitas, incluyendo narcotráfico, desplazamiento, secuestro y extorsión. Las AUC, llegaron a operar en dos terceras partes del país, con cerca de 30.000 hombres. Los orígenes de los paramilitares se remontan a los años ochenta, cuando frente a una ola de secuestros por parte de grupos guerrilleros de izquierda, los narcotraficantes decidieron crear un escuadrón de la muerte que llamaron Muerte a Secuestradores (MAS). Este grupo ilegal no sólo se dedicó a asesinar a los secuestradores, sino también a cualquier presunto miembro de la infraestructura guerrillera, incluyendo a muchos civiles inocentes, activistas, líderes sindicales y políticos. Más adelante surgieron grupos de “autodefensa”, algunos de ellos fundados por oficiales del ejército colombiano y políticos que llamaron a la población a organizarse en su propia defensa. Muchos de ellos estaban legalmente constituidos

Para mayor información detallada de los grupos insurgentes en Colombia esta descrita en perfiles en el siguiente enlace desde una perspectiva oficial <https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/auc-perfil>

del estado donde se registran y constituyen las organizaciones sociales de todos los sectores laborales de Colombia.

Las inconformidades de los sindicatos educativos para con el estado colombiano van más allá de las distintas reformas a la educación y salud, teniendo en cuenta que ellos también buscan la estabilidad laboral en condiciones idóneas y que no se les vulneren ninguno de sus derechos. Aunque el periodo había sido muy difícil para ellos y otros grupos sociales “Entre fines de la década del ochenta y principios de la década del noventa se eliminó a más de tres mil líderes políticos de la Unión Patriótica: candidatos presidenciales, congresistas y dirigentes políticos en general.” (Betancur Betancur, 2006, pág. 183) Sin embargo, también se asesinó a la dirigencia de muchos otros grupos políticos provenientes de corrientes no afines a la propuesta de Estado. Además, se señaló como terroristas y se asesinó a defensores de derechos humanos, dirigentes sociales y políticos. En donde la mayoría de los casos nunca se llegó a condenar a los culpables, sino ya pasados largos años donde se llevaron las investigaciones que no dieron resultados inmediatos.

Hay situaciones que han tenido inconformes a los sindicatos e históricamente al de ASOINCA , y es que este al ser uno de los partícipes del comité fundador de FECODE que le sirvió para tener una representación frente al gobierno nacional, pero que no tuvo los efectos y las acciones deseadas por parte del sindicato Caucaño, que frente a una disputa latente anterior a la constituyente de 1991, en donde el comité ejecutivo de FECODE había incurrido en faltas graves y recurrentes desde hace ya varios años; la disputa interna dentro del magisterio habría afectado directamente a el sindicato departamental, afectando su estructura organizativa y laboral. Para tener mayor claridad sobre la situación que se ha presentado con la disputa de estos sindicatos hay que remitirnos a la aplicación de leyes específicas y reformas hechas por el Estado en las cuales FECODE ha estado en representación del magisterio y cuyas decisiones del comité tanto como su junta directiva, le ha traído consecuencias a la mayoría de los sindicatos afiliados al magisterio colombiano.

Las consecuencias que a nivel nacional han afectado directamente a ASOINCA fueron establecidas por el gobierno colombiano, que en conjunto con ciertos representantes que no fueron avalados por la mayoría de organizaciones pertenecientes al magisterio, tuvieron que someterse a las decisiones tomadas por su representación frente al Estado colombiano, entre ellas podemos hacer referencia en específico a la Ley 91 de 1989 aplicada en 1990, de la que se ha venido hablando anteriormente en este trabajo, y es que la aplicación de esta ley contrajo muchos problemas y consecuencias, entre las más importantes fue la crisis sindical del magisterio en los 90 cuyas decisiones de la junta directiva de FECODE insidió de manera negativa en el sindicato caucano y como era de esperarse con distintos resultados, la corrupción y el manejo errado de su dirección generó una masiva desafiliación, a tal punto que los afiliados se reducen a 4.000 según el último informe entre la lucha mediática de ASOINCA y FECODE en septiembre de 2018; explicando que la mayor crisis surge en la década de los 90, la crisis sindical de ASOINCA fue a tal punto que la drástica reducción de afiliados que el sindicato tomó medidas para contrarrestar dichas acciones que los perjudicaban.

La presencia de un grupo de activistas que junto a la Directiva realizaba un trabajo en PROVITEC, creada como consecuencia del terremoto de 1.983 con unos principios totalmente distintos a los que practicaban los directivos del sindicato, logramos recuperar la confianza en este tipo de organizaciones. Por sugerencia de los docentes decidimos irrumpir en el sindicato, en 1.994 logramos los 4 cargos principales asignados en Asamblea general de delegados, las fuerzas que usufructuaban los recursos, al perder parte del poder, demandan esta asignación y Min-Trabajo la invalidó y renunciamos para evitar que sus incorrectas actuaciones nos salpicaran. A pesar que la elección era cada año, lo dilataron y fue en junio de 1.996 que logramos equiparar fuerzas y con los cargos principales iniciamos el trabajo recuperando la confianza de los afiliados logrando en dos años superar los 8.000 afiliados y hoy son 10.675 como sindicato de industria que permite afiliarse a todos los trabajadores de la educación estatal (ASOINCA, 2018)

La respuesta inmediata tuvo los efectos necesarios que necesitaba el sindicato docente del Cauca para la recuperación de sus afiliados, solo tuvo efecto hasta 1996 y aun con la crisis latente, se tomaron decisiones en las directivas del sindicato educativo, en donde reformularon sus acciones

para dejar de depender de las decisiones arbitrarias que habían sido tomadas anteriormente por el Estado colombiano y la junta directiva de FECODE. La idea principal fue la recuperación de su estructura organizativa, teniendo en cuenta las sentencias que los amparan como una organización que se respalda por la constitución política y por el estatuto del derecho laboral en Colombia, que los impulsa a la lucha social en contra de las políticas neoliberales que buscan la privatización de las entidades públicas del estado, perjudicando a la clase obrera del país.

3.2 Antecedentes de los trabajadores docentes del Cauca y los cambios desde la implementación de las nuevas políticas laborales y educativas.

En Colombia históricamente la crisis sindical afecta el desarrollo educativo de la región, todo debido a los múltiples factores como las reformas a la educación y a la salud que han afectado no solo a los docentes dentro del magisterio, sino a los actores externos a estos. Por eso se han sumado esfuerzos por lo que ha sido necesario tener en cuenta a el movimiento sindical, está organizado con FECODE y también quienes están por fuera, que a la par de la toma de las decisiones juegan un papel político, que conlleva mucha responsabilidad dentro de la organización de los sindicatos librando una contienda frente al Estado que pueda llevar los beneficios colectivos a los sindicalizados y junto con aquellos no sindicalizados que pueden ser en si un apoyo en su lucha o una férrea oposición porque pueden estar al lado de sus jefes inmediatos y del gobierno.

La situación laboral de los docentes afiliados y también de los no afiliados a un sindicato ya sea ASOINCA o en su caso SUTEC o en cuestión de los afiliados ha estado ligada a una historia de persecuciones políticas y de acciones en contra de su integridad por los grupos al margen de la ley, también hay que recalcar en un factor muy importante y es la calidad educativa, ya que al estar involucrados en medio de la disputa existente entre el estado y los sindicatos educativos, ocasiona un cese de actividades que perjudican directamente a los estudiantes de las distintas instituciones educativas del país, en su mayoría de carácter público. Estos ceses de actividades tienen una incidencia negativa en el desarrollo educativo de los estudiantes, todo debido a que los periodos prolongados de ausencia de sus tutores y maestros, que por pertenencia a los sindicatos hace obligatoria su presencia en estas acciones de presión frente al Gobierno Nacional.

Los antecedentes laborales de los maestros y docentes sindicalizados han estado ligados al desarrollo educativo del departamento, si hacemos cuenta de la cantidad de docentes afiliados al sindicato de ASOINCA podemos dar un aproximado de 10.000 afiliados en todo el departamento del Cauca, en donde la gran mayoría se encuentran en las ciudades de Popayán y Santander de Quilichao quienes tienen la mayor cantidad de centros e instituciones educativas del departamento; hay que tener claro los requisitos que se necesitan para ser perteneciente a alguna asociación sindical y tal sea este el caso de ASOINCA que es el eje central de esta investigación y podemos afirmar para la asociación y afiliación al sindicato educativo, están direccionados en base a los estatutos docentes establecidos por el gobierno colombiano que se determinan en los siguientes estatutos que son aplicados para el concurso docente:

Decreto Ley 2277 de 1979 Estatuto Docente y sus normas reglamentarias vigentes, que se sigue aplicando a los educadores vinculados en propiedad y posesionados para un cargo docente o directivo docente, al servicio de cualquier establecimiento educativo de educación media académica o técnica del Estado. (Ministerio de Educación Nacional, 2004)

Este decreto se complementa con el régimen especial para regular las condiciones de ingreso, ejercicio, estabilidad, ascenso y retiro de las personas que desempeñan la profesión docente en los distintos niveles existentes dentro del sistema educativo nacional, dejando de lado el nivel superior, ya que este se rige por normas especiales que expide el Ministerio de Educación Nacional y en donde se contempla que:

Decreto Ley 1278 de 2002 – Estatuto de Profesionalización Docente se aplicará a los educadores que se vinculen a partir de su vigencia para desempeñar cargos docentes y directivos docentes, al servicio del Estado en cualquier establecimiento educativo de educación media académica o técnica; así como a los educadores inscritos en el escalafón docente de conformidad con el decreto ley 2277 de 1979, vinculados en propiedad a un cargo docente o directivo docente estatal, que voluntariamente se acojan a este nuevo escalafón. (Ministerio de Educación Nacional, 2004)

Estas normas son requisitos para que la planta docente este por decirlo así controlada y escalafonada dentro de los distintos sindicatos y por el mismo Ministerio de Educación, por ello los del sindicato de ASOINCA están pendientes a dos retos cruciales que deben enfrentar actualmente y es cerrar las brechas existentes en términos de participación y mejorar la calidad de la educación para todos en general, u otras con mayor importancia estaría en los factores de las desigualdades que comienzan a temprana edad; ya que muchos niños desfavorecidos nunca van a la escuela, otros no empiezan a tiempo o asisten a instituciones de menor calidad que son los problemas que afectan a la planta docente en Colombia.

El aspecto laboral como se describe en este apartado ha sido el eje de la lucha sindical en el Cauca, lo cual es muy importante para el desarrollo de los conceptos que se han estado presentando a lo largo de todos los capítulos presentes para dar a entender un poco el vocabulario que se utiliza en el ámbito educativo y sindical; también persiste en estas ideas una percepción negativa por parte del gobierno sobre la acción colectiva que es utilizada como herramienta de presión en la actualidad, lo que se hace evidente en las expresiones y posturas adoptadas por actores del gobierno, al referirse a las protestas y los movimientos sociales tal y como hace referencia Archila (1998) en un comentario anterior y por el cual se afirma que se presenta el temor al poder de la masa, como un peligro para la sociedad.

Puede que al relacionarse entonces los aspectos laborales de los sindicatos con los métodos y herramientas de presión que son utilizados por esto se vuelva un poco confuso el entendimiento y pierda coherencia en el tema, pero es de mucha relevancia que ambos aspectos estén presentes debido a la situación actual laboral y social; ya recordando el aspecto social que es la base de la integridad del ser humano y cabe recordar a aquellos que no nos pudieron colaborar en el desarrollo de esta temática que es de vital importancia para la sociedad, como lo fueron el profesor Jairo Chilito Muñoz⁴⁰ docente afiliado a ASOINCA y ultimado en el municipio de Sucre (Cauca), donde era reconocido por su esmero de liderar a los jóvenes de Sucre a mejorar

⁴⁰ Jairo Arturo Chilito Muñoz, docente afiliado de la Asociación de profesores del Cauca -ASOINCA - y quién laboraba en el municipio de Sucre, fue hallado muerto en la tarde del 31 de marzo de 2017 cerca de la cabecera municipal, para mayor información se puede consultar en: <http://www.contagioradio.com/asesinado-jairo-chilito-profesor-de-asoinca-articulo-38685/>

sus conocimientos y su calidad de vida; pero según informes de la policía y fiscalía los motivos se “fueron problemas de faldas” como muchos de los asesinatos que han ocurrido.

También es oportuno no olvidar las amenazas que han estado vigentes hacia directivos del sindicato tras la firma de los acuerdos; en tan solo el 2016 se registraron más de 200 amenazas no registradas hacia docentes en todo el Cauca y más de 45 líderes asesinados en el departamento en 2016, incluyendo docentes, líderes comunales por los distintos grupos presentes en el departamento; es bien sabido que el Cauca es un corredor estratégico, además de ser una zona idónea para el cultivo de productos ilícitos, como para el narcotráfico y contrabando de productos en el país; y ¿qué tiene que ver todo esto con el aspecto laboral docente y sindical?.

Se preguntarán muchos y la respuesta es sencilla, porque de una u otra manera la actividad sindical como se menciona anteriormente en el primer capítulo es una de las actividades más peligrosas del mundo según informes de la Konrad Adenauer y la presencia de los activistas sindicales en cada uno de los municipios que están regidos o aún sufren el flagelo del narcotráfico es una amenaza para el desarrollo de sus actividades, porque si lo ponemos de esta manera, a una persona o niño que se le pueda educar es alguien que no delinquirá en el futuro y es que esta premisa ha sido la bandera de muchos docentes y por la cual han sido víctimas de estas organizaciones delictivas que se han visto amenazadas con el actuar de los docentes en los municipios del Cauca.

Teniendo en cuenta las situaciones y actos que han ocurrido en contra de los sindicalistas y lo cual se ha mencionado anteriormente es necesario abrir un pequeño paréntesis en donde es necesario explicar la distribución de los distintos gremios en los sindicatos presentes en el Cauca y su clasificación y como estos se hacen reconocer ante el gobierno nacional y el país, por lo cual se hace importante resaltar los siguientes aspectos:

Tabla 3. Características generales de los sindicatos

<ul style="list-style-type: none"> • Características generales
<ul style="list-style-type: none"> • Se deben establecer en base a una personería jurídica independiente de los afiliados, y queda legalmente reconocida desde el momento en el que se realice la asamblea de constitución. • Los sindicatos generalmente negocian en nombre de los afiliados dependiendo de su sector laboral: educativo, judicial, artesanal e industrial • Los sindicatos y organizaciones sociales y gremiales deben sujetarse tanto al orden legal como a los principios democráticos, su estructura interna y de funcionamiento. • La cancelación o la suspensión de la personería jurídica solo procederá por vía judicial. • Los representantes sindicales tienen derecho a que se les reconozca el fuero y las demás garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión. • Los sindicatos carecen de ánimo de lucro. • Son una asociación autónoma, con autonomía jurídica y normas sindicales. • Todo sindicato de trabajadores necesita para constituirse o subsistir un número no inferior a veinticinco (25) afiliados. Que es la cantidad mínima para que sea reconocido

Fuente: Tabla elaboración propia Código Sustantivo del Trabajo segunda parte: Derecho Colectivo Del Trabajo, Título I, Sindicatos.

Los aspectos que se mencionan en la tabla son aplicables en su gran mayoría a las organizaciones sindicales y hay que tener en cuenta que los sindicatos son una asociación permanente compuesta por trabajadores, en el caso de ASOINCA conformada por docentes, quienes se encuentran mancomunados bajo unos ideales colectivos que propenden en defensa y fomento de sus derechos e intereses sociales, económicos y profesionales que deriven de su relación laboral, dicha asociación se presenta tanto en empresas del sector privado como el público. (Secretaría del Senado de Colombia, 2002).

Es importante también resaltar las clasificaciones presentes en las asociaciones sindicales en Colombia y están distribuidas de la siguiente manera según el código sustantivo del trabajo:

Tabla 4. Clasificación de sindicatos

Sindicatos de primer grado
Están agrupados en: sindicatos de empresa, gremiales, de industria o actividad económica, generales o de oficios varios, en el Cauca se pueden considerar algunos como la CUT que es a nivel nacional y en el de gremios están presentes ASOINCA y SUTEC.
Sindicatos de segundo grado
A éste pertenecen las federaciones, entendidas como la agrupación de sindicatos de cualquier clase, es decir, de empresa, industria, gremial, general o de oficios varios. Toda federación local o regional de trabajadores necesita para constituirse o subsistir un número no inferior a diez (10) sindicatos afiliados, y toda federación nacional, profesional o industrial no menos de veinte (20) sindicatos afiliados. Pueden existir varias clases de federaciones: Locales, se conforman con sindicatos de un mismo lugar, localidad, o municipio. Regionales, agrupan sindicatos de una misma región o actividad desde el punto político, administrativo o económico. Profesionales o Gremiales, afilian sindicatos de un determinado oficio, gremio, o actividad. Industriales, se forman con sindicatos de una misma industria o rama de actividad económica como la agricultura, la construcción, la metalmecánica.
Sindicatos de tercer grado
Se encuentran clasificadas en tercer grado las confederaciones. Son la agrupación de federaciones u organizaciones de segundo grado cualquiera sea su clase. Representa la máxima autoridad en jerarquía sindical y puede afiliar sindicatos de primer grado, en este grado se encuentran algunas federaciones como FECODE que asocia a la mayoría de sindicatos en todo el país.

Fuente: Tabla elaboración propia en base a información del Código Sustantivo del Trabajo segunda parte: Derecho Colectivo Del Trabajo, Título I, Sindicatos.

Se necesita saber que toda asociación sindical tiene que estar dentro de ciertos parámetros legales para ser reconocidos, y dentro de estos existen varios aspectos y el de mayor importancia es su personería jurídica, ya que por medio de este proceso las actividades establecidas dentro de estas organizaciones están enmarcadas dentro de un aspecto legal que es ambiguo para ellos, porque en algunos momentos tienen la libertad de actuar ya que por derecho son reconocidos como una institución legal; pero, por otro lado están limitados a que toda acción tiene una reacción por estar dentro de un marco legal establecido por el estado y los mismos sindicatos.

Dejando de lado los aspectos generales y legales de los sindicatos, cabe resaltar que las diversas instituciones pertenecientes a los sindicatos educativos del departamento del Cauca son de carácter público u oficial, que por ende dependen de las decisiones del Estado colombiano; por ello la situación de las instituciones educativas ha estado ligada e influenciada por su planta docente que en la mayoría de ellas pertenecen a este gremio sindical, los antecedentes laborales de los activistas en el departamento han ido más allá de la huelga y protesta como herramienta de presión hacia las decisiones del gobierno en cuanto a temas de recursos y financiación de la educación pública.

La importancia de los aspectos laborales, así como los antecedentes de los trabajadores de la educación en Colombia y en departamentos que han sido foco del conflicto armado tales como los del sur occidente colombiano en donde se concentran los diversos grupos de narcotráfico, en los que se han fijado como blancos y en lo que se recita:

La violencia contra los educadores se extendió en el tiempo. FECODE tiene registros de años en los que fueron asesinados más de 50 profesores en Colombia. Por ejemplo, en 1988 fueron asesinados 60; en el 2000, 74, y en 2001, 60. El total de asesinatos, según esa organización sindical, es de 1.000 docentes, pero esa cifra no representa el total de los profesores asesinados, ya que la base de datos que tiene la federación de educadores solamente registra los delitos en contra de docentes sindicalizados. (Sánchez, 2018, pág. version digital El Espectador).

Como bien lo dice Sánchez en su artículo en el portal de El Espectador publicado el 14 de mayo, los profesores han estado en la mira de los grupos armados por resistir a la violencia. “Han confrontado a los armados con las herramientas culturales que tienen”, tal y como asegura la profesora María Emma Wills⁴¹, que actualmente se encuentra como asesora de la dirección general del Centro Nacional de Memoria Histórica. Ella en su rol de investigadora social cuenta que al recorrer el país ha visto profesores que deciden ampliar la jornada escolar con el fin de reducir el riesgo de que los estudiantes sean reclutados por parte de los grupos armados; la situación de los docentes en su mayoría sindicalizados ha sido difícil al tener que convivir en la zonas de alto riesgo y tratar de que sus estudiantes eviten tomar los caminos de la guerra y tengan más alternativas a futuro, las cuales han sido negadas por el conflicto armado y la corrupción presente en el país.

Continuando con la referencia de Gómez en su artículo de El Espectador del 14 mayo y con la opinión de la profesora Wills, se refiere textualmente a que es preciso afirmar que los grupos armados han encontrado en los profesores un obstáculo para controlar algunos territorios. “Dominar una ruta del narcotráfico es imponer una orden. El actor armado tiene que confrontar a los maestros que no quieren que sus muchachos sean reclutados” , (Sánchez, 2018) estas situaciones se dan por los distintos corredores estratégicos que tiene una región como el Cauca, al ser zona del macizo colombiano por su ubicación geográfica y montañosa es oportuna para el actuar de los distintos grupos armados, en donde los constantes combates entre fuerza armada y grupos al margen han dejado como saldo numerosas víctimas y el reclutamiento forzoso de los jóvenes que no tienen otro camino.

⁴¹ María Emma Wills (2014), asesora de la Dirección General del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) Licenciada en ciencias políticas de la Universidad de los Andes de Bogotá, María Emma ha sido una estudiosa de los Derechos Humanos y la violencia en Colombia y el mundo. Realizó un master en ciencia política de la Universidad de Montreal y un PhD en la Universidad de Texas, además, ha sido merecedora de cuatro becas para adelantar sus estudios, entre ellas la Beca de la Fundación Ford y la Beca Fullbright en 1994. Su otra pasión, la docencia, inició en 1985 en el Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP, de Bogotá, labor que luego continuaría en otras instituciones como la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de los Andes. Para mayor información se puede consultar en el centro de memoria histórica disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/quien-es-la-unica-mujer-de-la-comision-historica-del-conflicto>

Finalmente es oportuno presentar la situación del último apartado de este capítulo y parte final de esta tesis de trabajo, que esta direccionado hacia la situación actual del sindicato docente en el departamento del Cauca, y a las múltiples situaciones que se han presentado durante la última década en cuanto a la toma de decisiones influenciadas por el actuar del estado y los enfrentamientos institucionales entre la junta directiva de FECODE en contra de ASOINCA, que trae consigo un gran sin número de consecuencias para ambos como los sindicatos gremiales más longevos del país por la toma de decisiones y las disputas internas que los han llevado a una crisis estructural y de afiliados en donde se busca la reivindicación de estos actores, que han estado involucrados en sucesos que han perjudicado a la sociedad civil en la toma de decisiones conjuntas con el gobierno, y en donde en su mayoría han salido como perdedores o recibiendo caridades si se puede plantear de este modo.

3.3 Situación actual del sindicato docente en el Cauca

El sindicato de ASOINCA se ha caracterizado por la lucha constante en pro de la validación de los derechos laborales y sociales de sus afiliados, todo esto se ha demostrado históricamente con las múltiples manifestaciones en contra de las decisiones que ha tomado el gobierno en contra de su autonomía; ellos como una organización sindical sin ánimo de lucro tienden a estar atentos a la distribución de los recursos que garanticen la financiación de las acciones que son programadas por cada una de las juntas directivas de cada agremiación por medio de actividades y aportes de sus afiliados que son los que ayudan a sostener la estructura económica de estos.

Se hizo del sindicalismo docente como el que ha aplicado ASOINCA durante ya varios años en lo que se hizo pionero en el departamento por la defensa de los derechos laborales de sus afiliados y la defensa de la educación pública y de calidad, también se suma SUTEC que ha estado en funcionamiento esta última década en el Cauca; hay que tener claro también que los sindicatos en general han sido los promotores de una visión de la sociedad que se ha opuesto al liberalismo económico y a las condiciones que el Gobierno impone en su afán de la búsqueda del desarrollo económico en el país, ha impuesto estas condiciones en las prácticas laborales. Junto con ello, se ha visto la expresión hacia la defensa de los intereses específicos de los educadores.

Las condiciones laborales, sociales y económicas de los sindicatos actualmente se encuentran en total incertidumbre, debido a las condiciones que se han establecido por parte del gobierno, así como los antecedentes de la toma de decisiones que los han venido afectando históricamente. Es importante resaltar que el aspecto social ha sido uno de los más vulnerados a lo largo de la historia del sindicalismo a nivel global, no tan solo porque se considera como una oposición férrea al gobierno y se le considera como tal un acto de rebeldía que ha sido un dolor de cabeza para cada una de las administraciones que les ha tocado lidiar con ellos. Si vamos a un caso en específico podemos presentar el historial de ASOINCA y sus múltiples reacciones tras la aplicación de las reformas posteriores a la constituyente, con las cuales ha estado luchando hasta la actualidad.

La postura del sindicato siempre ha estado ligada a que las leyes impartidas desde 1991 han sido un cambio muy radical, porque no han obtenido un beneficio que realmente se valore, ya que el derecho a la asociación está limitado a algunas entidades que se ven permeadas por las decisiones de las directivas de estos grupos sociales. La determinación de estos grupos ha logrado un cambio generacional durante la basta historia de violencia y conflicto armado en el país; y es que el accionar de los distintos grupos sindicales en Colombia ejerce cierta presión social que aun en nuestra actualidad no ha llegado a ser suficiente, por la aplicación de ciertas políticas antisindicales por parte del gobierno y de algunas empresas (puede considerarse dentro de este grupo a instituciones educativas de carácter privado) que limitan el desarrollo de la actividad sindical de los trabajadores que les toca someterse a estas normas.

Es preciso afirmar que toda la actividad sindical del gremio docente y en general la de todos los sindicatos se encuentran en crisis, todo esto se debe a algunas acciones de entes privados que limitan el desarrollo de las actividades sindicales que coaccionan el libre desarrollo laboral de los trabajadores, la crisis que se presenta en la actualidad esta sedimentada en las bases históricas del país donde se muestra el decrecimiento de las afiliaciones de los trabajadores a los sindicatos.

En primer lugar, debemos tener presente la involución porcentual que ha vivido el sindicalismo en Colombia. En los últimos cincuenta años han disminuido su proporción de manera dramática. En la actualidad, los trabajadores sindicalizados no alcanzan el 5% del total de los

trabajadores activos, mientras que en el año 1965 llegaban al 13,4%. Es un descenso bastante diciente y demuestra que este tipo de organización viene perdiendo fuerza y relevancia. (Coral, 2017)

Se toma la lectura general de los sindicatos en Colombia, ya que la crisis no solo ha tocado a un solo sector, teniendo en cuenta que el gremio de la educación es uno de los que más ha aportado víctimas por las diversas acciones de grupos que han quedado en la impunidad, lo que ha ocasionado que los jóvenes trabajadores de la actualidad se limiten a cumplir sus labores sin afiliarse a ninguna de estas organizaciones. Es posible que la disminución de afiliados y la relevancia de los sindicatos en la actualidad se deba a ese miedo constante sobre todo en países como Colombia que tuvo vestigios de un conflicto armado que aún sigue cobrando víctimas por parte de los grupos insurgentes que aún no se han desmovilizado.

La evidente crisis de los sindicatos a parte de las tramas de la historia del país radica en que estos movimientos han perdido la relevancia y en la revista digital portafolio se hacen esta pregunta ¿Qué pasó para que los sindicatos pasaran de ser movimientos que jalonaban cambios en el régimen laboral colombiano, a ser organizaciones estancadas con baja capacidad de representación de los empleados? Y es que las diversas situaciones que se presentan en el sindicato de ASOINCA que con la dinámica de ser uno de los sindicatos más tradicionales ha incentivado a la lucha en contra de las políticas neoliberales que quieren ser establecidas por el gobierno colombiano en el ámbito educativo, social y laboral de los colombiano, pero estas iniciativas tienden a tener unas contradicciones y es que se representa en la inconformidad de la sociedad que ve estos actos como una acción que va en contra de los principios legales de la sociedad.

Si seguimos hablando sobre principios legales debemos reiterar que las prácticas sindicales de cualquier gremio están plasmadas en el código sustantivo del trabajo en el título 1 segunda parte, del derecho colectivo del trabajo, en la parte de sindicatos como se mencionaba en un apartado anterior el derecho a la asociación y a las reuniones, así como en la constitución el derecho a la huelga en su artículo 39, sobre el derecho a la huelga también y sobre estas se puede decir que “Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones, sin

intervención del Estado. Su reconocimiento jurídico se producirá con la simple inscripción del acta de constitución” Pero pese a toda la legalidad que está establecida en la conformación de estos grupos las actividades y las acciones de estos tienden a tener un efecto negativo que produce un fastidio y cansancio por parte de la población que poco o nada están informados sobre los sucesos que trascienden estos actos.

Las huelgas generan serios inconvenientes en la vida de los ciudadanos. Durante los últimos cinco años el país ha vivido los paros de transportadores de carga, transporte aéreo, taxistas, educadores, la rama judicial, la salud. Todos ellos son servicios públicos esenciales, y el cese de actividades afecta la calidad de vida de los ciudadanos. Mientras tanto, formas de acuerdo entre empleadores y empleados, distintas a las convenciones colectivas, se han consolidado como mecanismos para llegar a acuerdos entre empleados y empleadores. Así, no hace falta la existencia de una organización sindical ni los costos que representa para sus afiliados (Coral, 2017, pág. Portafolio.com).

Siguiendo con esta línea podemos decir que la ausencia de miembros nuevos en el sindicato de ASOINCA, se debe a la situación social que cruza el país y en mayor parte el departamento del Cauca que ha sido epicentro de los distintos actos en contra de los líderes sociales, y los mismos activistas sindicales, que han limitado el uso de las entrevistas como herramienta principal de este capítulo; la situación actual también tiene que ver mucho con las prácticas antisindicales que han sido implementadas por las empresas e instituciones en su mayoría de carácter privado que reaccionan con hechos por autoría del empleador, o de los trabajadores o de las organizaciones sindicales, en su caso, que tienen por objeto atentar en contra de la libertad sindical o de la misma autonomía de la toma de decisiones de estos.

Tras el malestar que estas acciones pueden causar podemos estar seguros que estas prácticas desleales o antisindicales están mal formuladas para la coacción de las empresas, entidades y las mismas instituciones de educación para tener un control absoluto de sus trabajadores, sin que así ocurra ningún inconveniente administrativo y laboral; estas prácticas condicionan mucho el ambiente laboral de aquel maestro o empleado de cualquier sector económico del país para que pueda hacer valer sus derechos frente a los abusos que puedan ocurrir dentro de ellas. La libertad

sindical es un factor que, en nuestra actualidad colombiana, se encuentra muy enajenada a la resistencia en cualquier ámbito laboral, que a futuro puede tener consecuencias legales para ambos bandos en caso de un enfrentamiento directo en cualquier juzgado del país.

Dejando claro la legalidad de las prácticas sindicales como las desleales o antisindicales, es pertinente volver a un conflicto interno latente del cual hemos mencionado poco y para este apartado sobre la actualidad del sindicato de ASOINCA tomara mucha fuerza por las diversas reacciones de un lado y de otro. Este es el conflicto de intereses presente actualmente entre el sindicato Caucaño con la federación de educadores FECODE, el cual trasciende el territorio del Cauca y ha hecho que este conflicto interno lleve mucho tiempo en donde ha ido más allá de discusiones ejecutivas con cada una de las mesas directivas de cada bando; y en lo que se respecta a la situación y la crisis del sindicato desde 1991 hasta la actualidad, en donde se han dado a conocer comunicados por parte del sindicato revelando cada una de las situaciones y motivos que los ha llevado a estar en una crisis sindical actualmente por diversos factores entre ellos la violencia hacia los activistas del sindicato y la corrupción interna de FECODE.

El conflicto interno esta vez por parte de los sindicatos queda plasmado en el siguiente apartado en donde la junta directiva de ASOINCA tiene varios puntos que visibilizan cierto tipo de acciones que han perjudicado el desarrollo de la actividad sindical normalmente en el departamento y por ende ha justificado ciertas acusaciones al sindicato en general, por ello en resumidas cuentas se dice lo siguiente:

Por sugerencia de los docentes decidimos irrumpir en el sindicato, en 1.994 logramos los 4 cargos principales asignados en Asamblea general de delegados, las fuerzas que usufructuaban los recursos, al perder parte del poder, demandan esta asignación y Min-Trabajo la invalidó y renunciamos para evitar que sus incorrectas actuaciones nos salpicaran. A pesar que la elección era cada año, lo dilataron y fue en junio de 1.996 que logramos equiparar fuerzas y con los cargos principales iniciamos el trabajo recuperando la confianza de los afiliados logrando en dos años superar los 8.000 afiliados y hoy son 10.675 como sindicato de industria que permite afiliarse a todos los trabajadores de la educación estatal. (ASOINCA, 2018)

En la primera parte de este comunicado se establecen los criterios que han sido fundamentales para el manejo y dirección del sindicato, lo cual parece un poco objetivo debido a su reacción frente a la crisis y la corrupción que se presentaban dentro de las filas de ambos sindicatos del magisterio. También cabe resaltar la respuesta a estas situaciones por parte de ASOINCA al renunciar a la Asamblea General de Delegados⁴² para evitar los inconvenientes y los futuros resultados negativos que podría afectar el funcionamiento del sindicato en el departamento que había presentado un déficit en la cantidad de afiliados por la misma falta de confianza que habían tenido estos en la junta directiva del sindicato Caucano. No se puede concluir este capítulo sin dar a conocer los puntos del comunicado que presento la Junta Directiva del Sindicato Caucano, para que se pueda tener claro el porqué de la reacción del sindicato del Cauca frente a las decisiones que han tomado en conjunto la federación y el gobierno colombiano, que entre ellas se encuentran:

1. Convertir los cargos directivos en un negocio
2. Convertir las sedes sindicales en directorios politiqueros
3. Uso indebido de los recursos económicos
4. Acolitar la privatización de la salud
5. Trato discriminatorio
6. Cuál es la deuda de ASOINCA
7. Uso de la vía jurídica

De acuerdo con cada uno de estos puntos y teniendo información de la situación se puede establecer que cada uno de estos argumentos, se encuentra fundamentado bajo la experiencia que han vivido durante estas tres últimas décadas al frente del Sindicato Educativo del Cauca, esto los condujo a una crisis en la cual se determina que hay falencias internas, entre ellas volver un negocio cada uno de los puestos de trabajo dentro de este sindicato y la federación. Lo que les generó años de resistencia por parte de una sociedad que solo se limita a juzgar. Y lo que truncó radicalmente la viabilidad en sus acciones como la relación política entre los sindicatos y ciertos

⁴² La Asamblea General de Delegados es la máxima autoridad dentro de la federación de educadores que son los que se permiten negociar ciertos puntos con el Gobierno Nacional

candidatos a algunas alcaldías y gobernaciones, que a cambio de favores políticos podrían facilitar la destinación de recursos y favores económicos.

La desviación y el uso indebido de los recursos destinados a las acciones del sindicato, son considerados malversaciones por parte del comité ejecutivo de ASOINCA, ya que ciertos directivos no destinaban los recursos para las actividades ya establecidas previamente por esta junta directiva, que tuvieron un duro golpe al inicio de la década del 90 con la privatización del sistema de salud, por el cual aún siguen luchando en este sindicato, con lo que lanzan una fuerte acusación a la Federación de Educadores y su asamblea, por ser partícipes y facilitadores de esta privatización que ha perjudicado a los más de 10,000 afiliados del sindicato solo en el Cauca y sin contar el resto de sindicatos del país que fueron también afectados por la ley 91 de 1989. Sin duda todo este proceso entre estas dos organizaciones sindicales ha llevado su tiempo y aún están en litigio a través de la vía jurídica, paradójicamente en pro de la defensa de las violaciones y vulneraciones por parte de quienes dicen defender y respetar los derechos laborales como sociales hacia ellos generando de esto un “teléfono roto” en cuanto a sus asuntos legales y los comunicados por parte de cada uno de ellos.

Podemos concluir en este capítulo que la situación actual del sindicato de ASOINCA esta alentada por la reivindicación que tienden esta organización frente a los múltiples inconvenientes que se han presentado durante estas tres últimas décadas, en las que se encuentran en una disputa interna entre miembros del magisterio colombiano que han sido tocados por la corrupción, sin dejar de lado los actos en contra de la integridad de sus afiliados y activistas que han visto la peor cara de la sociedad colombiana y su conflicto armado que les ha traído dolor y muerte a las familias de los pertenecientes a todos los sindicatos del país en general.

V. CONCLUSIONES

En el desarrollo de estudio de caso hemos tomado como referencia el actuar del sindicato de ASOINCA en Colombia, haciendo hincapié en el tema educativo y social, ya que ha sido foco de atención dentro de la opinión pública y sobre todo por los métodos que se utilizan en rechazo a las precarias formas en que el gobierno se ha manifestado de diferentes formas durante décadas y como han dado respuestas a las necesidades que implican sostener tanto en calidad como en cobertura dentro de las diferentes regiones del país.

El contexto de globalización que se ha venido consolidando y con ello las nuevas dinámicas en que las naciones establecen sus relaciones económicas como políticas, logran influir en las decisiones de gobierno, entre ellas las políticas neoliberales que se han buscado aplicar después de la constituyente de 1991. Podemos pasar a señalar que en Colombia durante la década de los 90 comienza un proceso de cambios en razón de la crisis financiera ante los organismos multinacionales, entre ellos el FMI que con el propósito de refinanciar la deuda colombiana empieza a implantar una serie de cambios de estabilización económica y de ajuste estructural que permitiría el desarrollo comercial y económico del país sin tener en cuenta las organizaciones que estaban dentro de un marco económico y autónomo dentro del país.

Los conflictos colectivos son formas de lucha por el control de recursos, la movilización de un grupo es un modo de obtener e invertir recursos para obtener determinados fines; cada grupo calcula costos y beneficios ligados a diversas opciones de acción; la participación o el liderazgo en un movimiento social pueden ser analizados como formas de distribución de recursos, a través de los cuales los diversos actores calculan costos y beneficios, buscando obtener la máxima ventaja.

Se podría decir que desde el modelo neoliberal y la aplicación en Colombia comienzan a generarse modificaciones dentro de las políticas nacionales entre ellas están las políticas educativas que entran en un proceso de ajuste, lo cual llevó a los malestares dentro de quienes laboran en este gremio. De ahí las acciones para generar presión en contra del gobierno y las decisiones que venían afectando a los sindicatos educativos y en general a todas estas organizaciones laborales.

La movilización docente y la huelga ha hecho parte de los movimientos sociales con estas reformas, estimularon cambios dentro de la estructura y el accionar de los sindicatos que tuvieron efectos en el sector educativo y así pudieron incentivar al grupo docente y las instituciones a formar parte de estas organizaciones para la defensa de sus derechos colectivos e individuales.

El contexto nacional colombiano y el Cauca que fue uno de los epicentros del surgimiento de nuevas organizaciones sociales en varios campos entre ellos también la educación y en este caso con el sindicato docente que es representativo en el Cauca ASOINCA, el cual es un movimiento que se establecería por la agremiación de los docentes y trabajadores del sector educativo quienes buscaban el bienestar y el acceso a la educación pública y popular tal cual está en su misión y visión institucional

La situación actual del departamento del Cauca en cuanto a movilizaciones sociales que han sido utilizadas como herramientas y en las cuales han sido participes los sindicatos docentes, ha estado direccionadas a combatir las políticas y reformas capitalistas que se han querido implementar por parte de los gobiernos y que los afecta de manera directa, tal sea el caso de la privatización de la educación pública y la salud a través de las reformas educativas y en el caso de la salud la ley 91 de 1989.

La estabilidad del sector educativo ha estado en juego, las reformas a la educación desde 1994, 2001 y 2007 han sido frecuentes puntos de discusión dentro del conflicto interno entre el Estado y los sindicatos presente en el territorio caucano. Esto ha generado que las herramientas de presión hacia el estado colombiano se maximicen, lo que va generando un malestar social dentro del Cauca por las constantes marchas y bloqueos por parte de este sindicato.

Las reformas a la educación han tenido episodios de egoísmo entre los mismos sindicatos, si resumimos en general presentamos los diferentes conflictos de intereses entre sindicatos en un mismo territorio y ese fue el caso en el 2009 de ASOINCA y SUTEC que llevan una leve disputa entre estos dos; en el caso de SUTEC se fundó por la inconformidad frente a las políticas y la

perduración de ciertas personas en los cargos de ese sindicato, todo esto se relaciona a versiones no oficiales de afiliados a SUTEC.

Si seguimos con las disputas internas del Magisterio hay una de mayor alcance que la local y es la disputa legal entre ASOINCA y FECODE, que han sido los sindicatos tradicionales en el país y en donde FECODE se estableció como el de mayor importancia para representar los intereses colectivos de todos los sindicatos en el país, pero dentro de estos dos han existido diversos casos de corrupción que han perjudicado la imagen y la estabilidad así como la veracidad de estos actores en el marco de la protesta social frente a las decisiones del gobierno de Colombia.

Los latentes casos de corrupción presentes han estado ligados a la toma de decisiones del gobierno y seguimos recordando la aplicación de La Ley 91 que dio el control del Sistema de Salud a intermediarios privados, lo que ha ocasionado un sin número de protestas, marchas y paros para generar una reforma a esta ley que les permitan una mejor atención a todos los usuarios sin depender de que sean afiliados a un sindicato en general.

La constituyente como la herramienta de mayor peso para la crisis social que se vivía en Colombia desde hace tres décadas, en donde se modificaron varios artículos y normas establecidas dentro de la antigua constitución de Cúcuta de 1886; con la Asamblea Constituyente de 1991 se dio al inicio de las diversas reformas y ampliación de algunas políticas neoliberales que buscaron mejorar el desarrollo económico y salir de la crisis social en la que estaba inmersa Colombia. La crisis social que se vivía por los diversos casos de corrupción y los altos índices de violencia también salpicó a los sindicatos que en esta década del 90 tuvieron una reducción importante en las tasas de afiliación a estos por la constante impunidad de los actos cometidos hacia estos.

El conflicto armado presente en el país ha venido dejando un gran número de víctimas entre ellos los educadores, ya sea por pertenecer a una asociación sindical; el Cauca ha sido territorio del nacimiento de organizaciones sindicales que han llevado un paso más allá a la participación ciudadana, por motivos de empatía por sus causas y en la que su mayoría de afiliados que apoya

rotundamente la acción de estos movimientos, ya que se sienten que se les representa y velan por sus derechos e intereses.

Este estudio sobre el sindicalismo docente tiene una gran relevancia en cuanto a que las teorías neoliberales han logrado contribuir al re direccionamiento epistemológico de los estudios sociales en América Latina también se tiene presente la desvalorización del trabajo y el descredito de la organización sindical producto de los procesos de la flexibilización laboral acometidos junto con las políticas de liberalización económica

Hay que tener en cuenta las prácticas antisindicales y desleales que son utilizadas por algunas empresas e instituciones de carácter privado que busca limitar las acciones de sus trabajadores para evitar inconvenientes en el desarrollo de sus actividades laborales, aunque también se utilizan para sabotear las actividades de algunos sindicatos que están dentro de ellas

El conflicto armado interno ha generado que varios docentes en su afán de alejar a los menores de la guerra para evitar su reclutamiento forzado para estos niños que poco o nada son tenidos en cuenta por el Gobierno Nacional, pero si cuando se puede ser parte de una estadística, que poco nada ayuda a esta población, dejando a los maestros como los principales responsables de impartir el conocimiento para que estos niños y jóvenes puedan aplicar a otro futuro muy distinto al que presenta la guerra, que es fomentada por los grupos insurgentes dentro de las zonas rurales del Cauca y de Colombia donde el Estado lo ha olvidado.

La determinación de actuar de los sindicatos no recae netamente en el valor individual, sino siempre y cuando esta acción pueda afectar a un grupo o institución, es decir en el caso del sindicato educativo de ASOINCA se debe de guiar por esta lógica de acción colectiva, ya que las decisiones que se vayan a tomar por un grupo minoritario que esta designado legítimamente puedan obtener resultados que puedan llegar a beneficiar o traer consecuencias serias para todos los asociados; retomando la idea de que “El hecho de que el individuo típico no tenga un incentivo para invertir demasiado tiempo en estudiar muchas de las elecciones relacionadas con los bienes colectivos explica asimismo otras aportaciones individuales (inexplicables, si no se tiene en cuenta esto) dirigidas a la consecución de bienes colectivos” (Olson, 2001, pág. 213).

Los incentivos en estos casos tienden a tener una influencia positiva siempre y cuando la participación de sus directamente implicados tenga el impacto necesario que busca esta asociación. También se debe hablar de los incentivos negativos que pueden perjudicar a miembros que se abstengan de participar en los llamados oficiales y convocatorias de dicho sindicato, porque sería una gran desventaja que no se logren los objetivos trazados por la omisión de algunos que deciden no actuar en los llamados, poniendo por ejemplo a las distintas convocatorias a las movilizaciones y marchas en contra del gobierno que se realizan por parte de ASOINCA, y su incansable lucha por la validación de sus derechos como trabajadores de la educación.

Se tiende a generar un conjunto de varias justificaciones sobre cuál es la racionalidad del actuar de cada individuo que pertenece a esta organización, pero la realidad que nos presenta hace diferir de cuales sean los beneficios y cuales las consecuencias de tan solo pertenecer a un grupo sindicalizado, porque de lado de un incentivo positivo se podría recibir beneficios como laborales, educativos y en ciertos casos económicos. Y si vamos a las consecuencias se afirmaría que ser activista sindical independiente del gremio al que se pertenezca, es una de las actividades más peligrosas para ejercer en el país y sobre todo en el departamento del Cauca. La dificultad de estar en la lógica de la racionalidad está en ¿buscar una estabilidad laboral o velar por tu vida? en donde se afirma que el hombre puede ser egoísta o altruista en busca de lograr sus objetivos de una mejor manera posible (Almond, 1990, pág. 40)

No se nos puede olvidar que los múltiples actos de violencia han alejado a personas que llevan su vida luchando por los derechos colectivos hacia su organización, dentro de las cuales se encuentran varios docentes que nos iban a colaborar en el desarrollo de esta temática y que en el momento no se pudo realizar por los diferentes factores de los cuales fueron víctimas y en los que actualmente no se han encontrado responsables, no se mencionaran por respeto a sus creencias y la lucha que llevaron en el desarrollo de su profesión, la docencia.

En fin, se puede apreciar cómo estas organizaciones han logrado convertirse en actores importantes dentro de la sociedad. Una forma de entender este progreso en el tiempo, es analizarlo desde la teoría de la "movilización de recursos" la cual centra la atención en la acción organizada; no se pregunta por qué los individuos se vinculan o no a las asociaciones, tampoco por su racionalidad al decidir o al actuar, sino por la eficacia de sus acciones organizadas (Jenkins, 1994). Desde esta teoría se analiza la acción social como creación, consumo e intercambio de recursos entre grupos y sectores de la sociedad, entendido "recurso" como cualquier bien o valor reconocido por uno o más grupos de la sociedad.

Finalmente la libertad de escoger un futuro no debe estar ligada a las decisiones de un gobierno o entidad que limite el acceso a una educación pública y de calidad que permita mejorar las condiciones y los estilos de vida de quienes quieren aplicar a estas, pero en Colombia no se realiza porque estas acciones son consideradas como pensamientos que no gustan del desarrollo económico, que solo ha beneficiado a pocos y los resultados se han visto históricamente en donde el pobre es más pobre y el rico sigue estable. En su afán de buscar la educación para mejorar su futuro varios jóvenes se encuentran con la discriminación de una sociedad que aún le falta mucho por mejorar en la empatía con las demás personas que no tienen la misma facilidad de acceder a estos recursos que deberían ser gratuitos para toda la población en general y que el defender el derecho colectivo a una estabilidad laboral y educativa no le cueste la vida a nadie.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Almond, G. (1990). La Teoría de la elección racional y las ciencias sociales. En G. Almond, *Una disciplina segmentada: Escuelas y corrientes en las ciencias sociales* (pág. 40). México: Fondo de cultura económica. Recuperado el 07 de Mayo de 2017, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3458/3.pdf>
- Archila, M. (1998). *la clase obrera colombiana (1886-1930)*. Bogotá.
- ASOINCA. (2013). *ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CAUCA-ASOINCA*. Recuperado el 21 de 02 de 2017, de ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CAUCA-ASOINCA.: <http://www.asoinca.com/>
- ASOINCA. (2018). *CONFLICTO COMITE EJECUTIVO DE FECODE VS ASOINCA NO ES DE CARACTER ECONOMICO, ES POLITICO*. ACTA DE INFORME , CAUCA, Popayán. Recuperado el 27 de Septiembre de 2018, de <http://www.asoinca.com/13-docentes/477-el-conflicto-entre-el-comite-ejecutivo-de-fecode-y-la-junta-directiva-de-asoinca-no-es-de-caracter-economico-es-politico>
- Banrepcultural. (2008). *Miembros de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991*. Recuperado el 24 de Febrero de 2019, de Banrepcultural.org: http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Miembros_de_la_Asamblea_Nacional_Constituyente_de_1991
- Betancur Betancur, M. S. (19 de Abril de 2006). Del estatuto de Seguridad al estado comunitario: veinticinco años de criminalización de la protesta social en Colombia. *REGION ANDINA*, 179-185. Recuperado el 24 de Agosto de 2018
- Bocanegra, H. (2008). Las políticas educativas y el magisterio colombiano en la década de los 80. *Revista Dialogos de saberes*, 26.
- Bonet, J., Perez, J., & Ayala, J. (2014). *Contexto historico y evolucion del SGP en Colombia*. Bogotá: Banco de la Republica.
- Caicedo, E. (1970). Bogotá: Suramerica.
- Caicedo, E. (1974). *Historia de las luchas sindicales en Colombia*. Bogotá: Ediciones sur america.
- Castaño, R. (2001). *Colombia y el modelo neoliberal*. Manizales: Universidad de Caldas .
- Castells, M. (2000). *La era de la informacion: economia, sociedad y cultura* . Madrid: Alianza Editorial.
- Centro de Estudios en Politicas Publicas. (2008). *LOS SINDICATOS DOCENTES EN AMÉRICA LATINA*. Buenos Aires Argentina: CEPP. Recuperado el 23 de junio de 2018, de www.fundacioncepp.org.ar
- Chomsky, N. (2009). *Neoliberalismo y globalizacion* . Chile: Ediciones Universales de la frontera.

- Constitucion politica de Colombia. (1991). *Título 2 - De los derechos, las garantías y los deberes / Capítulo 2: De los derechos sociales, económicos y culturales/Artículo 56*. Bogota: LEGIS. Recuperado el 22 de Marzo de 2017, de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-56>
- ConstitucionColombia.com. (s.f.). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA*. Recuperado el 18 de 01 de 2018, de *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA*: <http://www.constitucioncolombia.com/historia.php>
- Coral, J. C. (25 de Octubre de 2017). *¿Por qué la mayoría de los colombianos no se afilian a sindicatos?* Recuperado el 27 de septiembre de 2018, de portafolio.com: <https://www.portafolio.co/negocios/por-que-a-los-colombianos-no-les-gustan-los-sindicatos-511031>
- Cortes, R., & Rodriguez, M. (2010). Tras los rastros de la movilizacion social y la confianza publica: apuntes sobre capital social y desarrollo en el departamento del Cauca. *Estudios Politicos*, 29.
- Cortes, R., & Sinisterra, M. (2009). Colombia: Capital social, movilizacion social y sostenibilidad del desarrollo en el Cauca. *CEPAL*, 23.
- DANE. (2013). *Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 1990-2010*. Bogota: DNP.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2016). *ICER INFORME DE COYUNTURA ECONÓMICA REGIONAL*. DANE-Banco de la República. Recuperado el 1 de junio de 2017, de https://www.dane.gov.co/files/icer/2015/ICER_Cauca2015.pdf
- Dorado, F. (2010). *Estudio sobre la Cultura frente al sindicalismo en Colombia*. Fundación Ideas para la paz. Bogota: Fundación Ideas para la Paz. Recuperado el 24 de Marzo de 2017, de <http://pnud.org.co/2012/informes/FIP/Informe%20Final.pdf>
- Echandia Castilla, C. (2011). *Violencia contra sindicalistas en medio del conflicto armado colombiano*. Recuperado el 23 de Marzo de 2017, de <http://www.economiainstitutional.com/esp/vinculos/pdf/no29/cechandia29.pdf>
- Escobar, J., Moreno, S., & Collazos, J. (2013). *Composicion de la Economia de la region suroccidente de Colombia*. Bogota: Banco de la republica.
- Espinola, V., & Accionly, A. (2007). *Sindicalismo docente y reforma educativa*. Washington: BID.
- Estrada Alvarez, J. (2006). *LAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y LA CONSTRUCCION DEL ORDEN NEOLIBERAL EN COLOMBIA*. Buenos Aires: CLACSO.
- Estrada, J. (2002). *Configuraciones de politica educativa neoliberal*. Bogota: Universidad nacional de colombia.
- FECODE. (2006). *Impacto de las Reformas a Transferencias en el Sector Edicativo*. Bogotá: Revista Institucional.
- Fernandez Ariza, M., & Garcia Morales, A. (1999). Inequidad interregional en el situado fiscal para la educacion. *Investigacion y Desarrollo*, 18.

- Gamarra, J. (2007). *La economía del departamento del Cauca: concentración de tierras y pobreza*. Cartagena: Banco de la república.
- Giraldo, I. (1978). *Los Inconformes-Historia de la rebeldía de las masas en Colombia*. Bogotá: La latina.
- Gomez, H., & Losada, R. (1984). *Organización y Conflicto: La educación primaria oficial en Colombia*. Bogotá.
- Hernandez Valderrama, F. (2004). *EL SINDICALISMO EN COLOMBIA, IMPLICACIONES SOCIALES Y POLITICAS (TESIS DOCTORAL)*. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS DEPARTAMENTO DE DERECHO LABORAL, BOGOTA DC. Recuperado el 27 de Agosto de 2018
- Jenkins, J. (1994). *La teoría de la movilización de recursos y el estudio de los movimientos sociales*. Zona abierta.
- Kalmanovitz, S. (2015). *Breve Historia Económica de Colombia*. Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Ley 60 de 1993. (s.f.). *EL SITUADO FISCAL*. Bogotá: Congreso de la República.
- López, M. M. (2009). *Sindicatos Docentes y Reformas Educativas en América Latina Colombia*. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer. Recuperado el 24 de Marzo de 2017, de <http://www.rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/5658/Lopez.pdf?sequence=3>
- Losada, R., & Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político: Historia, epistemología y perspectivas de la Ciencia Política*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado el 09 de Marzo de 2017, de <https://marchadelpoeta.files.wordpress.com/2013/07/52693302-enfoques-para-el-analisis-politico.pdf>
- Loyo, A. (2003). Los sindicatos docentes en América Latina: entre la lógica laboral y la lógica profesional. *Revista Iberoamericana de educación*.
- Lozano, L. (2009). *Caracterización de la política fiscal en Colombia y Análisis de su postura frente a la crisis Internacional*. Bogotá: Banco de la república.
- Ministerio de Educación Nacional. (2001). Informe Nacional sobre el Desarrollo de la Educación en Colombia. En *EL SISTEMA EDUCATIVO A FINES DEL SIGLO XX: UNA VISION DE CONJUNTO*. BOGOTA, D.C. COLOMBIA. Recuperado el 26 de Marzo de 2018
- Ministerio de Educación Nacional. (2004). *EDUCADORES CARRERA DOCENTE SE CONTESTÓ CON OFICIO 122311 DE FEBRERO 12 DE 2004*. Bogotá: Oficina Asesora Jurídica República de Colombia. Recuperado el 29 de Septiembre de 2018, de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-128076_archivo_pdf_CarreraDocente_3.unknown
- Moreno, F. (2010). El desarrollo del Estado Liberal en Colombia. *Política*, 30.
- Ocampo, J. (2010). FECODE cincuenta años: Una historia en defensa de la educación pública. *Revista Educación y cultura*.

- Olson, M. (2001). La lógica de la acción colectiva. En A. BATLLE (Ed.), *DIEZ TEXTOS BÁSICOS DE CIENCIA POLÍTICA* (pág. 213). Barcelona, ESPAÑA: ARIEL S.A, Provenga, 260 - 08008 Barcelona. Recuperado el 20 de Marzo de 2017, de [http://www.consensocivico.com.ar/uploads/5433221564916-AA.VV-Diez%20textos%20basicos%20de%20ciencia%20politica%20\(CC\).pdf](http://www.consensocivico.com.ar/uploads/5433221564916-AA.VV-Diez%20textos%20basicos%20de%20ciencia%20politica%20(CC).pdf)
- Pazos Rodríguez, D., & Vega, C. (2011). *El neoliberalismo en Colombia: Antecedentes, desarrollo y presente*. Cali: Universidad del Valle. Recuperado el 02 de Mayo de 2017, de <http://www.ilustrados.com/tema/6643/neoliberalismo-Colombia-Antecedentes-desarrollo-presente.html>
- Perry, G., Buendia, H., & Botero, R. (1986). *Sindicalismo y Política económica*. Bogota: Fedesarrollo.
- Piñeros Acevedo, J. (2010). *DESCENTRALIZACIÓN, GASTO PÚBLICO Y SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL COLOMBIANO: UN ANÁLISIS DE EFICIENCIA Y CALIDAD*. Bogota: Univeraidad Nacional de Colombia.
- Recio Andreu, A. (2002). *Sindialismo en tiempos de neoliberalismo y crisis civilizatoria*. Madrid: fundacionbetiko.org. Recuperado el 18 de Abril de 2018
- renovacionmagisterial.org. (2007). *IMPACTO DE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES EN EL RÉGIMEN LABORAL DEL MAGISTERIO COLOMBIANO*. Boletín 13. Recuperado el 02 de Mayo de 2017, de http://www.renovacionmagisterial.org/boletin/boletin13/REGIMEN_LABORAL_DEL_MAGISTERIO_COLOMBIANO.pdf
- Sánchez, N. (14 de mayo de 2018). Verdad y Memoria: La guerra no doblega a los maestros. *El Espectador*.
- Secretaria del Senado de Colombia. (2002). *El Código Sustantivo del Trabajo, en la segunda parte, Derecho Colectivo del Trabajo, Título I, Sindicatos*. Senado de la Republica de Colombia. Bogota: secretariassenado.gov.co. Recuperado el 01 de Octubre de 2018, de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo_pr001.html
- Semana. (17 de Marzo de 2007). El ABC de las transferencias. *Semana*, 45-53. Recuperado el 1 de Junio de 2017, de <http://www.semana.com/economia/articulo/el-abc-transferencias/83989-3>
- Tiramonti, G. (2001). *Sindicalismo docente y reforma educativa en la América latina de los 90*. Argentina: FLACSO.
- Torres Giraldo, I. (1978). *Los Inconformes-Historia de la rebeldía de las masas en Colombia*. Bogota: La latina. Recuperado el 22 de marzo de 2017, de <http://www.escuelafalsborda.org/images/escuelabogota/Los-inconformes.-Historia-de-la-rebelda-de-las-masas-en-Colombia---Ignacio-Torres-Giraldo.pdf>
- Vaillant, D. (2001). *Construcción de la profesionalización docente en América Latina: tendencias, temas y debates*. Santiago de Chile: PREAL.
- Vidal Castaño, J. (2012). Panorama del sindicalismo. *FRIEDICH EBERT STIFTUNG EN COLOMBIA -FESCOL-*, 20. Recuperado el 5 de 12 de 2016, de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/09150.pdf>

Zuluaga, F. (2006). *Escalvitud, resistencia, libertad, en el sur-occidente Colombiano*. Cali: Universidad del Valle.